

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6758 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	VIERNES, DICIEMBRE 14 DE 1962	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	-------------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ..	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años.	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Otros Remates	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"			
Edictos de Minas	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la	palabra	4.—	—	"	—	—	"			
Balancés	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	60.—	"			
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS LEY:

Nº 213 del 7|12|62.— Fijase para los Establecimientos Educacionales, secundario, técnico y artístico dependiente del Ministerio de Gobierno, con excepción de la Escuela de Manualidades de Salta, base para la clasificación de acuerdo al número de grado o divisiones. 4483

DECRETOS:

M. de A. S. Nº 5591 del 4|12|62.— La designación del Dr. Humberto F. Echazú, como Director Provincial del Trabajo dispuesta por Decreto nº 5349|62 lo es en la categoría de Director de Ira. 4483

" " " " 5592 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una pensión a la Sra. Aurelia C. de Solorzano. 4484

" " " " 5593 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio al Sr. Humberto Torena. 4484

" " " " 5594 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio a doña Etelvina Leiva de López. 4484

" " " " 5595 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que reajusta la jubilación que goza don Roberto Soria Noblega. 4484

" " Gob- " 5596 " " — Fijase en \$ 10.000.— m|n. la remuneración mensual que percibirá el Director del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes de la Provincia, Ing. Rafael P. Sosa. 4484

" " " " 5597 " " — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Asociación Cooperadora Escolar Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos de Embarcación. 4485

" " " " 5598 " " — Apruébase la reforma del Estatuto Social de La Inversora del Norte S.A. 4484

" " " " 5599 " " — Ascíendese al Sr. Oscar Barboza de Jefatura de Policía. 4484 al 4485

" " " " 5600 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Bovarines 4485

" " " " 5601 " " — Designase Habilitado Contador de la Imprenta de la Legislatura al Sr. Atilio Torres. 4485

" " " " 5602 " " — Encárgase interinamente de la Cartera de Gobierno, el Sr. Subsecretario de la misma Dr. Víctor Musell. 4485

" " " " 5603 " " — Encárgase interinamente de la Cartera de Economía, al Sr. Subsecretario de Economía, Cont. Páb. Nac. don Gustavo E. Wierna 4485

" " " " 5604 " " — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia a S.S. el Sr. Ministro de Gobierno, Dr. Holver Martínez Borelli, 4483

" " A. S. " 5605 " 8|12|62.— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación al Sr. Ramón N. García. 4485

" " " "	5606	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Merardo R. Pérez del Hospital de Rosario de la Frontera.	4485
" " " "	5608	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una pensión a doña María E. Moreyra de Juárez.	4485 al 4486
" " " "	5609	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una pensión a la Sra. Delicia V. de Aveldaño.	4486
" " " "	5610	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación al Sr. José A. Gramajo.	4486
" " " "	5611	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación al Sr. Ramón V. Arévalos.	4486
" " " "	5612	" "	— Modifícase el decreto n° 5520/62, referente a la aceptación de la renuncia del Sr. Víctor Cornejo Isasmendi, Presidente de la Caja de Jubilaciones.	4486
" " " "	5613	" "	— Adscríbese al Ministerio de Gobierno a la Sra. María Yolanda L. de Barrios, de la Dirección Gral. del Registro Civil.	4486
" " " "	5614	" "	— Confírmase al personal de la Legislatura Provincial.	4486 al 4487
" " " "	5615	" "	— Déjase cesante al Sr. Hermenegildo G. Pérez, de Jefatura de Policía.	4487
" " " "	5616	" "	— Déjase sin efecto la designación de diverso personal en Jefatura de Policía.	4487
" " " "	5617	" "	— Ascíendese al Sr. Santiago Guaymás de Jefatura, de Policía.	4487
" " " "	5618	" "	— Confírmase al personal de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen"	4487
" " " "	5619	" "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Economía.	4487 al 4488
" " " "	5620	" "	— Liquidada partida a favor de Contaduría Gral. de la Provincia.	4488
" " " "	5621	" "	— Designase al Sr. Raúl Araóz Anzoátegui, para que represente a la Provincia, en la reunión que se efectuará los días 6 y 7 de diciembre de 1962, en la Capital Federal	4488
" " " "	5622	" "	— Rectifícase los datos personales del Sr. Víctor Cornejo Isasmendi consignados en el art. 2º del decreto n° 5524/62.	4488
" " " "	5623	" "	— Confírmase al personal de Contaduría Gral. de la Provincia.	4488
" " " "	5624	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. María Busch Vivanco, de Contaduría Gral. de la Provincia.	4488
" " " "	5625	" "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Gobierno.	4488 al 4489
" " " "	5626	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	4489
" " " "	5627	" "	— Liquidada partida a favor del Tribunal de Cuentas de la Provincia.	4489
" " " "	5628	" "	— Liquidada partida a favor de Tesorería Gral. de Policía.	4489
" " " "	5629	" "	— Liquidada partida a favor de la Cámara de Senadores.	4489
" " " "	5630	" "	— Liquidada partida a favor de la Cámara de Diputados.	4489
" " " "	5631	" "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa.	4489
" " " "	5632	" "	— Liquidada partida a favor de la Imprenta de la Legislatura.	4489 al 4490
" " " "	5633	" "	— Liquidada partida a favor de Contaduría Gral. de la Provincia.	4490
" " " "	5634	" "	— Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. de Rentas.	4490
" " " "	5635	" "	— Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. de Inmuebles.	4490
" " " "	5636	" "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	4490
" " " "	5637	" "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas.	4490
" " " "	5638	" "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	4490
" " " "	5639	" "	— Liquidada partida a favor del Tribunal de Cuentas de la Provincia.	4490 al 4491
" " " "	5640	" "	— Liquidada partida a favor de la Dirección Provincial de Minería.	4491
" " " "	5641	" "	— Liquidada partida a favor del Organismo Interprovincial del Agua del N. Argentino.	4491
" " " "	5642	" "	— Liquidada partida a favor de Contaduría Gral. de la Provincia.	4491
" " " "	5643	" "	— Liquidada partida a favor del Policlínico Regional San Bernardo.	4491
" " " "	5644	" "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Maternidad e Infancia.	4491
" " " "	5645	" "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Asistencia Pública.	4491
" " " "	5646	" "	— Liquidada partida a favor de la Dirección del Patronato y Asistencia Social de Menores	4491 al 4492
" " " "	5647	" "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Medicina Preventiva.	4492
" " " "	5648	" "	— Liquidada partida a favor del Instituto de Endocrinología.	4492
" " " "	5649	" "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Odontología.	4492
" " " "	5650	" "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Zoonosis.	4492
" " " "	5651	" "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Higiene Social.	4492

EDICTOS DE MINAS:

Nº 12990	— s/p. Enrique L. Janin — Expte. Nº 3976	4492
Nº 12961	— s/p. Enrique Frusso — Expte. Nº 4034—F.	4492 al 4493
Nº 12859	— s/p. Juan Marotta — Expediente Nº 3526 —P.	4493
Nº 12881	— s/p. Alberto González Rioja — Expte. Nº 2536—G=57.	4493

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 13000	— Expte. Nº 3634—W.	4493
Nº 12999	— Expte. Nº 3481—F.	4493
Nº 12998	— Expte. Nº 3697—C.	4493
Nº 12997	— Expte. Nº 3411—P.	4493
Nº 12996	— Expte. Nº 3516—W.	4493
Nº 12995	— Expte. Nº 3249—P.	4493
Nº 12994	— Expte. Nº 3356—G.	4493
Nº 12993	— Expte. Nº 3291—L.	4493
Nº 12992	— Expte. Nº 3298—C.	4493
Nº 12991	— Expte. Nº 3656—C.	4493

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA:

Nº 12829	— Dirección General de Fabricaciones Militares — Posterg. Licitación Pública Nº 8/68.	4493 al 4494
----------	---	--------------

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 12903	— Por: Carlos Avellaneda - Banco Industrial de la República Argentina vs. Establecimientos San Ignacio S.R.L.	4494
----------	---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 13001	De don Rodríguez Joaquín	4494
Nº 12988	De doña Elisa Silveri de Cieri	4494
Nº 12970	De doña Delfina Tapia de Copa	4494
Nº 12937	De don Juan Florencio Cabeza	4494
Nº 12936	De don Nemesio Rodríguez	4494
Nº 12928	De don Juan Espada	4494
Nº 12918	De doña Feliciano Cardozo de Guaymás	4494
Nº 12912	De don Victoriano Lamas	4494
Nº 12911	De don Angel Alberti	4494
Nº 12902	De don Teófilo Soria García	4494
Nº 12888	De don José Priño Nizza	4494
Nº 12863	De don Manuel Rodulfo o Rodulfo Manuel Ovejero Lacroix	4494
Nº 12858	De don Pedro Medina	4494 al 4495
Nº 12855	De doña Laureana Rosa Costilla de Cardozo	4495
Nº 12851	De don Celso Flor	4495
Nº 12849	De don Nicolás Vico Gimena	4495
Nº 12846	De don José Yazile	4495
Nº 12820	De don José Lindor Ibañez	4495
Nº 12795	De don Víctor Chirila	4495
Nº 12793	De don Rosario Mascarello	4495
Nº 12792	De don Ambrosio Cayo y de doña Clariza Maíta de Cayo	4495
Nº 12749	De don José Casas	4495
Nº 12742	De don Benjamín Esteban	4495
Nº 12715	De doña Manuela Martínez de García	4495
Nº 12711	De don Manuel de la Hoz	4495
Nº 12710	De doña María Urzagarte	4495
Nº 12679	De don Estraton Rosa Moreno	4495
Nº 12670	De don Leopoldo Zigarán	4495
Nº 12647	De don Félix Flores	4495
Nº 12641	De don Isidoro Aguirre y Timotea Luisa Díaz de Aguirre ó Luisa Aguirre de Díaz	4495
Nº 12634	De don Mesand Sales	4495
Nº 12633	De doña Dprotea Carmen ó Carmen Vilte de Córdoba	4495
Nº 12628	De don Acher Abrebanel	4495
Nº 12621	De don Ernesto Dib	4495
Nº 12617	De doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo	4495
Nº 12600	De doña Sofía Vergara de Martínez	4495

REMATES JUDICIALES:

Nº 13005	Por Efraín Racioppi — Juicio: Margalef José vs. Rodríguez Simión	4495
Nº 13004	Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. Carmen Seferino	4495 al 4496
Nº 12989	Por Ricardo Gudino — Juicio: Tapia Santiago Fernando vs. Montecinos Eduardo Reyes y Marciano Rueda	4496
Nº 12976	Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Arce Guido vs. Herrera Roberto	4496
Nº 12975	Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Causarano Miguel vs. Giménez Eduardo	4496
Nº 12974	Por José A. Cornejo — Juicio: Luis A. Carola vs. Juan José Coll y Otros	4496
Nº 12973	Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Eugenio E. Taruselli vs. José Coll S. R. L.	4496
Nº 12972	Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Ismael Martínez vs. Rubén Ramos Alemán	4496
Nº 12969	Por Martín Leguizamón — Juicio: Pedro J. Pizzo vs. Normando Zúñiga	4496
Nº 12968	Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo A. Normand vs. Naser Carlos y Naser Miguel	4496
Nº 12967	Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo A. Normand vs. Ismael W. Martínez y Saul B. Machuca	4496
Nº 12965	Por José A. Cornejo — Juicio: Perea Quintana y Cía. vs. Pedro Antonio Tripodi	4496
Nº 12950	Por Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y Cía. vs. Steren Abraham	4496 al 4497
Nº 12949	Por Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y Cía. vs. Malcó Arquimedes y Castro Ricardo G.	4497
Nº 12948	Por Efraín Racioppi — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Chilo Juan Carlos	4497
Nº 12940	Por Julio C. Herrera — Juicio: Gral. Financiera S.A. vs. Arriengot René Hugo y Roberto Gallegos	4497
Nº 12935	Por José A. Cornejo — Juicio: La Industrial Salteña S.R.L. vs. Leandro Cata	4497
Nº 12934	Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Martínez Molina Jesús vs. Cía. Minera La Poma	4497
Nº 12930	Por José A. García — Juicio: Barón Gregorio vs. Juárez Roberto	4497
Nº 12921	Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: López Ríos Antonio vs. Yori Guido	4497
Nº 12920	Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Manresa Juan Pedro vs. Luis Alberto Rodríguez	4497
Nº 12916	Por Julio C. Herrera — Juicio: Oyola Alvarez Jesús vs. Eduardo Martorell	4497
Nº 12904	Por José A. Cornejo — Juicio: Eduardo B. Figueroa Cornejo vs. Paulino Carlos Velarde	4497
Nº 12883	Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Juncosa Francisco Lorenzo vs. Francisco M. Coll	4497
Nº 12879	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Anselmo Báez	4497 al 4498
Nº 12864	Por José A. García — Juicio: García Nazario vs. Aranda Mauricio	4498
Nº 12860	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Margalef José vs. Espinoza Benito H.	4498
Nº 12845	Por José A. Cornejo — Juicio: Julio De Zuani vs. Humberto D'Angelis y Otra	4498
Nº 12832	Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Vilca Amalio vs. Vila Emilio Ramón	4498
Nº 12831	Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Mascio María Estela Rodríguez de vs. Mascio Vicente	4498
Nº 12826	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Narancia Stella Vannelli de	4498
Nº 12819	Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Castellanos Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín	4498
Nº 12814	Por José A. Cornejo — Juicio: Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini	4498
Nº 12810	Por Raúl M. Casales — Juicio: Ayala Octavio Jarín vs. Coll Francisco Manuel A. y Otros	4498 al 4499
Nº 12797	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Panusieri Demi trio vs. Gutiérrez Tiburcio	4499
Nº 12782	Por Efraín Racioppi — Juicio: Antonio Mena vs. Coll Francisco Manuel	4499
Nº 12763	Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y Otros	4499
Nº 12675	Por Ricardo Gudino — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola ó Industrial S.R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel	4499
Nº 12668	Por Efraín Racioppi — Juicio: Barceño Lidia Castro de vs. Isolina y Zollo Vargas	4499
Nº 12639	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Núñez Carmen Verona ó Verónica ó Vulcan de vs. Núñez Anatolio	4499
Nº 12626	Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Nallar Dergam vs. Vespa Leandro Luis	4499

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 12867 — Clara Felicidad Sequeira vs. Horacio Alfonso.....	4999
Nº 12743 — Marquez Juan Simón vs. Miguel Czarnecky y doña Ercilia Sosa de Arce	4999
Nº 12731 — Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo vs. Azucena García.	4999 al 4500

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 12947 — s/p. Antonio Cruz Núñez	4500
Nº 12623 — s/p. Hilarión Cruz.	4500

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 12914 — De Pedro Constantino Genovese.	4500
--	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 13003 — Antonio Cotto Rojo transfiere a favor de Ana María Guirao de Sánchez	4500
---	------

PAGO DE DIVIDENDO:

Nº 13006 — Grandes Ferreterías Virgilio García y Cía. S. A. — Ejercicio Nº 4	4500
--	------

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO:

Nº 12971 — Antonio Rubén Fernández Transfiere a favor de Eduardo Francisco Alvarez	4500
--	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 12926 — Pedro Portella Huguet y Cía. S. R. L.	4500
Nº 12932 — Traverso y Cía S.R.L.	4500

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 12941 — Cia-Ca-Za S.R.L.	4500
----------------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 13003 — Liga de Fútbol Vespuccio — Para el día 27 del corriente	4500
Nº 12987 — Club A. 12 de Octubre — Pichanal — Para el día 28 del corriente	4500 al 4501
Nº 12964 — Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica. — Para el día 20 del corriente	4501
Nº 12962 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Rosario de la Frontera Limitada — Para el día 22 del corriente	4501
Nº 12929 — Asociación Salteña de Técnicos Industriales, Para el día 22 del corriente.	4501
Nº 12922 — Clínica Córdoba S.A. — Para el día 21 del cte.	4501

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4501
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	4501

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO.— LEY DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO—LEY Nº 213—G.
SALTA, Diciembre 7 de 1962.
VISTO que la Ley Nº 3707/61 del "Estatuto Secundario Provincial" no prevé el puntaje correspondientes a los distintos cargos individualizados del personal docente; y siendo necesario fijar las bases para esta clasificación teniendo en cuenta las normas previstas por el artículo 18º de la referida ley:

El Interventor Federal Interino
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Fijase para los Establecimientos Educativos secundarios, técnicos y artísticas dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con excepción de la Escuela de Manualidades de Salta, la siguiente clasificación de acuerdo a número de grado o divisiones:

- a) De primera categoría:
Están comprendidos en esta categoría los establecimientos que cuenten con (20) o más divisiones, grados o secciones en su conjunto.
- b) De segunda categoría:
Están comprendidos en esta categoría los establecimientos que cuenten con un número de divisiones, grados o secciones, en conjunto, entre 12 y 19.

c) De tercera categoría:
Están comprendidos en esta categoría, los establecimientos que cuenten con menos de 12 (doce) divisiones, grados o secciones, en conjunto.

Art. 2º — A los efectos de la aplicación del índice docente secundario en la remuneración por el cargo que desempeña, mencionada en el inciso b) del Artículo 18º de la Ley Nº 3707, asignase el siguiente puntaje:

C A R G O S	CATEGORIA		
	1º	2º	3º
Rector o Director	47	43	41
Vice Rector o Vice Director	40	36	34
Secretario	35	31	27
Jefe de Preceptores	28	26	24
Preceptores	23	23	23

Art. 3º — El puntaje establecido precedentemente empezará a regir a partir del día 1º de noviembre del año en curso.

Art. 4º — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI
WIERNIA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefa Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 5591—A.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.
Memorándum Nº 83 —Subsecretaría de Asuntos Sociales.

VISTO que por Decreto Nº 5349, de fecha 14 de noviembre del año en curso, se designa Director Provincial del Trabajo, al doctor Humberto Francisco Echazú, y teniendo en cuenta lo solicitado en Memorándum Nº 83, que corre a fs. 1 de estas actuaciones y lo informado a fs. 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — La designación del Dr. Humberto Francisco Echazú, como Director Provincial del Trabajo, dispuesta mediante Decreto Nº 5349, de fecha 14 de noviembre del año en curso, lo es en la categoría de Director de 1º y con vigencia al día 13 de noviembre de 1962, en la vacante del señor Luis Evaristo Ponce.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5592—A.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.
Expte. Nº 2754—S—1962 (Nº 4718/62 y 3082/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la solicitud de pensión presentada por doña Aurelia del Carmen Carabajal de Solórzano en concurrencia con su hija Evella Ignacia Solórzano; y

—CONSIDERANDO:

Que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por Resolución Nº 653—J acuerda a las peticionantes la pensión establecida en el Art. 55 del Decreto Ley 77/56 y el subsidio fijado en el Art. 51 del mismo Decreto Ley reformado por Ley 3640;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 17 que debe aprobarse dicha resolución por ajustarse a las disposiciones legales vigentes; Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 653—J (Acta Nº 57) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de noviembre de 1962, que acuerda a doña Aurelia del Carmen Carabajal de Solórzano (M. I. Nº 9.463.503), en concurrencia con su hija Evella Ignacia Solórzano (M. I. Nº 1.630.640), pensión en su carácter de viuda e hija soltera del jubilado Manuel de Reyes Solórzano y subsidio para gastos del sepelio de éste.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5593—A.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.
Expte. Nº 2743—T—62 (Nos. 4618/62, 119/35, 539/52, 30/55 y 380/58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones).

VISTO en estas actuaciones la solicitud de don Humberto Torena, de un subsidio para atender los gastos de inhumación de la jubilada Celestina Felipa Torena; y

—CONSIDERANDO:

Que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución Nº 636—J (Acta Nº 56) acuerda al peticionante el subsidio establecido en el Artículo 71 del Decreto Ley 77/56, modificado por Ley 3640/61;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en su dictamen de fs. 9 aconseja la aprobación de la resolución de referencia por ajustarse a las disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución Nº 636—J (Acta Nº 56) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 15 de noviembre de 1962, por la que se acuerda a don Humberto Torena (M. I. Nº 3.950.827), el subsidio fijado por el Artículo 71 del Decreto Ley 77/56, reformado por Ley 3640/61, para atención de gastos del sepelio de la jubilada Celestina Felipa Torena.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5594—A.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.
Expte. Nº 2749—L—62 (Nº 550/47 y 4145/62

de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución Nº 622—J (Acta Nº 55) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a doña Etelvina Leiva de López, el subsidio establecido en el Artículo 71 del Decreto Ley 77/56, para atender los gastos de inhumación del jubilado Pedro Catervo Leiva;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 10, que debe aprobarse la mencionada resolución por ajustarse a las disposiciones legales vigentes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 622—J (Acta Nº 55) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 8 de noviembre de 1962, que acuerda a doña Etelvina Leiva de López —L. C. Nº 1.261.792—, el subsidio establecido en el Artículo 71 del Decreto Ley 77/56 reforzado por Ley 3649 para atender gastos de sepelio del jubilado Pedro Catervo Leiva.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5595—A.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.
Expediente Nº 2533—S—62 (Nº 3570/61, 3177/62, 4716/57, 1914/57 y 3564/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la resolución número 648—J (Acta Nº 57) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta la jubilación por retiro voluntario concedida a don ROBERTO SORIA NOBLEGA por Decretos 6962/57 y 3273/62, la que, con la computación de un año, diez meses y dos días de servicios reconocidos por el Instituto Provincial de Previsión Social de Catamarca mediante resolución nº 54 del 1º de marzo de 1962, se convierte en jubilación ordinaria;

Atento a que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 24 que debe aprobarse aquella resolución por ajustarse a las disposiciones legales vigentes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 648—J (Acta nº 57) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de noviembre de 1962, que reajusta la jubilación por retiro voluntario de que goza don ROBERTO SORIA NOBLEGA (Mat. Ind. Nº 2.926.543) convirtiéndola en jubilación ordinaria.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5596—G.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y el señor Director del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes de la Provincia, Ing. Rafael P. Sosa, aprobado por decreto Nº 2854 de fecha 31 de mayo de 1962, en cuyo artículo 3º se establece la remuneración mensual de ocho mil pesos m/n, hasta el 31 de octubre del citado año y siendo incrementada la misma de acuerdo al mayor costo

de vida y en relación con el valor adquisitivo de la moneda;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Fíjase en \$ 10.000.— m/n. (Diez mil pesos moneda nacional) la remuneración mensual que percibirá el Director del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes de la Provincia, Ing. RAFAEL P. SOSA, a partir del 1º de noviembre del año en curso.

Art. 2º. — Adóptense las medidas necesarias para incrementar la partida respectiva a los efectos de que dicho gasto pueda ser atendido normalmente hasta la finalización del presente ejercicio económico financiero.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5597—G.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.
Expediente Nº 8764/62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el señor Modesto Vega en su carácter de Vice-Presidente de la entidad denominada "Asociación Cooperadora Escolar Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos" de Embarcación (Dpto. San Martín) solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y queda eximida de impuestos y sellados de acuerdo al Art. 243 del Código Fiscal;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 13 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION COOPERADORA ESCOLAR INSTITUTO SECUNDARIO JUAN CARLOS DAVALOS" de Embarcación (Dpto. San Martín) que corren de fojas 2 vuelta a fojas 6 del presente expediente y otorgásele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se extenderá la documentación que solicite la entidad recurrente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5598—G.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.
Expediente Nº 8777/62.

VISTO las presentes actuaciones en las que "La Inversora del Norte Sociedad Anónima" solicita aprobación de la reforma del Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo "La Inversora del Norte Sociedad Anónima" dado cumplimiento a todos los requisitos legales;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, a fs. 9 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 10 de estos obrados,

Artículo 1º — Apruébase la reforma del Estatuto Social de "LA INVERSORA DEL NORTE

TE SOCIEDAD ANONIMA", que corre de fs. 3 a fs. 7.

El interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la Ley Nº 3540 del 4 de marzo de 1960.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5599-G.

SALTA, Diciembre 4 de 1962
Expediente Nº 8773/62.

VISTA la nota nº 1239 de fecha 29 de noviembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Ascíendese desde el día 1º de diciembre del año en curso al cargo de Auxiliar 6º-Cabo (P. 948) de la Policía de la Provincia, vacante por cesantía del señor Angel Rosendo Albornoz, al Ayudante Mayor-Agente (F. 3176[P. 1216] del Destacamento Santa Rosa de Tastití, señor OSCAR BARBOZA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5600-G.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.
Expediente Nº 8772/62.

VISTA la nota Nº 1238 de fecha 29 de noviembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

El interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase desde el día 28 de noviembre del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor-Agente (L. 518[P. 1853] de la Comisaría Seccional Segunda de la Policía de la Provincia, señor PEDRO BOVARINES.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5601-G.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.
Expediente Nº 8751/62.

Siendo necesario poner en funcionamiento la Imprenta de la Legislatura,

El interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase Habilitado Contador de la Imprenta de la Legislatura al señor ATILIO TORRES, M.I. Nº 3.905.617 a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5602-G.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

Debiendo asumir el mando gubernativo de la Provincia, el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con motivo del viaje que el suscripto debe realizar a la Capital Federal,

El interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al señor Subsecretario del citado Ministerio, doctor VICTOR MUSELLI.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por S.S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5603-G.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

Debiendo ausentarse a la Capital Federal, S.S. el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. Florencio J. Arnaudo, por razones oficiales,

El interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al señor Subsecretario de Economía, contador público nacional don GUSTAVO E. WIERNA.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por S.S. el Sr. Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5604-G.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

Debiendo ausentarse el suscripto a la Capital Federal por razones oficiales,

El interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia a S.S. el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, doctor HOLVER MARTINEZ BORELLI.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por S.S. el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 5605 — A.

SALTA, Diciembre 6 de 1962

Expediente Nº 2753-G/62. (Nº 5257/58 y 5211/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la solicitud de jubilación de don Ramón Nicanor García; y
CONSIDERANDO:

Que la Honorable Junta Administradora de

la Caja de Jubilaciones y Pensiones, por resolución número 645-J (Acta Nº 57) se acuerda la jubilación ordinaria establecida en el artículo 28 del Decreto Ley 77/56, en mérito a la edad y años de servicios acreditados;

Que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en su dictamen de fojas 24 aconseja que debe aprobarse dicha resolución porque se ajusta a las disposiciones legales vigentes,

El interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 645-J (Acta Nº 57) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de noviembre de 1962, que acuerda jubilación ordinaria a don RAMON NICANOR GARCIA, Mat. Ind. Nº 3.959.644.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
INTERINO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5606-A.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

Expediente Nº 30.333/62.

VISTO la renuncia presentada por el doctor MEDANDO REINERIO PEREZ en el cargo de Oficial 1º — Bioquímico Asistente del Hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera—, a partir del día 23 de setiembre del año en curso; y teniendo en cuenta que con la aceptación de la misma se hace necesario designar un reemplazante a fin de no entorpecer el buen funcionamiento del citado nosocomio;

Atento a los informes emitidos a fs. 3/4 y 5/7 del expediente del rubro,

El interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor MEDANDO REINERIO PEREZ en el cargo de Oficial 1º — Bioquímico Asistente del Hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera—, a partir del día 23 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados por el doctor RAMON RAUL TORRENS en la categoría de Oficial 1º — Bioquímico Asistente del Hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera—, durante el tiempo comprendido desde el día 23 de setiembre hasta el 31 de octubre del año 1962, en reemplazo del doctor Medardo Reinerio Pérez, quien renunciara.

Art. 3º — Designase al doctor RAMON RAUL TORRENS en la categoría de Oficial 1º — Bioquímico Asistente del Hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera—, a partir del día 1º de noviembre de 1962, en la vacante por renuncia del doctor Medardo Reinerio Pérez.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse de la siguiente forma:

Art. 2º: al Anexo G, Inciso Único- Item 2- Principal 2- Parcial 6 del Presupuesto vigente- Ejercicio 1962/63.

Art. 3º: al Anexo E- Inciso 2- Item 1- Principal a) 1- Parcial 1 de la Ley de Presupuestos en vigencia- Ejercicio 1962/63.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5608-A.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

Expediente Nº 2752-J-62 (Nº 4010/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro

vincia).

VISTO en este expediente la solicitud de pensión presentada por doña María Elena Moreyra de Juárez, en concurrencia con su hija menor Juana Estela Juárez, en su carácter de viuda e hija del afiliado Víctor Hugo Juárez, fallecido en el ejercicio de su empleo con una antigüedad de 12 años, 5 meses, y 18 días de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito a las pruebas aportadas por las peticionantes, les acuerda la pensión establecida en el artículo 55 del Decreto Ley 77/56, por resolución N° 652-J (Acta n° 57); Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 13 que corresponde aprobar la resolución de referencia por ajustarse a las disposiciones legales vigentes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la resolución N° 652-J (Acta N° 57) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de Noviembre de 1962, que acuerda pensión a doña María Elena Moreyra de Juárez (Mat. Ind. N° 9.461.173), en concurrencia con su hija Juana Estela Juárez.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
INTERINO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5609 — A.

SALTA, Diciembre 6 de 1962

Expediente N° 2757—A—62. (N° 1475/62, 3228/62 y 2507/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO las precedentes actuaciones en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, realizadas con motivo de la solicitud de pensión formulada por la señora Delicia Vélez de Aveldaño en concurrencia con sus hijos Blanca Petrona, Víctor Raúl y Margarita Imelda, Aveldaño en sus carácter de viuda e hijos del ex-jubilado fallecido, don Víctor Aveldaño, como así también de un subsidio por \$ 13.500.— m/n. para la atención de los gastos de sepelio del mismo; y

—CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones con fecha 22 de noviembre de 1962 ha dado la Resolución N° 651—J (Acta N° 57) con la que acuerda a los solicitantes el beneficio de pensión y el subsidio requerido;

Que a fs. 18 del expediente N° 1475/62 el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina en el sentido de que la resolución dictada por el organismo correspondiente, se ajusta a las disposiciones legales;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 651—J (Acta N° 57) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de noviembre de 1962, por la que se acuerda a la señora DELICIA VELEZ DE AVELDANO en concurrencia con sus hijos: Blanca Petrona, Víctor Raúl y Margarita Imelda Aveldaño la pensión mensual de \$ 3.312.000.— m/n. (Tres Mil Ochocientos Doce Pesos Moneda Nacional) y el subsidio por una sola vez de

\$ 13.500.— m/n. (Trece Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) para la atención de los gastos de sepelio del señor Víctor Aveldaño.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5610 — A.

SALTA, Diciembre 6 de 1962

Expediente N° 2755—G/62 (N° 3381/60 y 2241/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estas actuaciones la solicitud de jubilación presentada por don José Alberto Gramajo; y

—CONSIDERANDO:

Que, en mérito a la edad y tiempo de servicios acreditados, la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por resolución número 644—J (Acta N° 57) se acuerda jubilación ordinaria de conformidad a lo establecido en el art. 28 del Decreto Ley 77/56, con la bonificación fijada por el Art. 29;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fs/ 24 que dicha resolución debe aprobarse por ajustarse a las disposiciones legales vigentes; El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 644—J (Acta N° 57) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de noviembre de 1962, que acuerda al Oficial 7° de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, don JOSE ALBERTO GRAMAJO (Mat. Ind. 3.918.893), jubilación ordinaria.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5611 — A.

SALTA, Diciembre 6 de 1962

Expediente N° 2686—A—1962 (N° 401/57 y 3986/58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estas actuaciones la solicitud de jubilación presentada por don Ramón Vicente Arévalos; y

—CONSIDERANDO:

Que en mérito a la edad y tiempo de servicios acreditado por el peticionante, la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por resolución número 556—J (Acta N° 51) se acuerda jubilación ordinaria de acuerdo a las prescripciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56, con la bonificación fijada por el artículo 29;

Que en su dictamen corriente a fojas 35, el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja la aprobación de dicha resolución por ajustarse a las disposiciones legales;

El Interventor Federal Interino

D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 556—J (Acta N° 51) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 4 de octubre de 1962, que acuerda jubilación ordinaria al Capataz General, Oficial 1° de la Municipalidad de Orán, don RAMON VICENTE AREVALOS —Mat. Ind. N° 3.916.445.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5612 — A.

SALTA, Diciembre 6 de 1962

—VISTO el Decreto N° 5520 de fecha 30 de noviembre ppdo. y teniendo en cuenta que el Sr. Víctor Cornejo Isasmendi se ha desempeñado en el cargo de Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia hasta el día 5 del corriente mes inclusive;

El Interventor Federal Interino

D E C R E T A

Art. 1° — Modifícase el Decreto N° 5520 de fecha 30 de noviembre del corriente año, en el sentido de que la aceptación de renuncia del Sr. VICTOR CORNEJO ISASMENDI, en el cargo de Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, es a partir del día 6 de diciembre del año en curso; y la designación del Sr. JUAN CARLOS ZIR POLO ZERDA, en el cargo de Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, es a partir del día 6 de diciembre del corriente año, y no como se consignara en el mencionado decreto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5613 — G.

SALTA, Diciembre 6 de 1962

—ATENCIÓN:

—Las necesidades de servicio;

El Interventor Federal Interino

D E C R E T A

Art. 1° — Adscribese al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a la Auxiliar 5° de la Dirección General del Registro Civil señora MARIA YOLANDA LOPEZ DE BARRIOS.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 5614 — G.

SALTA, Diciembre 6 de 1962

Expediente N° 8812/62

—VISTO:

—El decreto ley N° 203 de fecha 29 de noviembre del año en curso por el que se aprueba el presupuesto general para el Ejercicio 1962/1963; y

Que es necesario adecuar el personal de la Legislatura cuyos cargos han sido objeto de modificación, a las nuevas categorías asignadas;

El Interventor Federal Interino

D E C R E T A

Art. 1° — A partir del día 1° de noviembre de 1962, el personal de la Legislatura revisará en la forma que se indica y con la asignación mensual que para cada cargo fija el presupuesto general, decreto ley N° 203/62:

Inciso 1

CAMARA DE SENADORES

Item I.— Gastos en Personal

Apellido y Nombre	Categoría
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	
Falcón, Armando	Secretario
Delgado Bracamonte, Rafael	Secretario
Zalazar, Hernán	Secretario Com.
Aguirre, Yone Carrizo de	Jefe de Taquígr.
López, José Faustino	Enc. Bloque Polít.
Ferretti, Mario J. A.	Enc. Bloque Polít.
Quintana, Néstor Salvador	Enc. Bloque Polít.
Ortiz, Mercedes	Taquígrafo de 1ra.
Méndez, María del Carmen	Taquígrafo de 1ra.

Nieva, Pedro Julio	Jef. de Dep.
Macedo Villagrán, Jorge E.	Of. Ppal.
Torres, Ana Elena	Of. Ppal.
Serrano, Clara Irma	Of. Ppal.
Russo, Francisco A. J.	Oficial 1º
Carrio, Jaime	Oficial 2º
Alvarez, José Laudino	Oficial 4º
Lemme, María E. Sales de	Oficial 4º
Moya, Jaime Víctor	Oficial 6º
Liendro, Verónica B.	Oficial 6º
Díez, Rogelio Héctor	Aux. Mayor
Tomás, Blanca L. Aranda de	Aux. Ppal.
Tellechea, Carmen R.I.W. de	Aux. 1º
Morera, Sara	Aux. 3º
Herrera, Ramón Antonio	Aux. 3º

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA

Campanella, Attilio	Aux. 2º
Reyes, Eriberto	Aux. 2º
Rodríguez, Seferino Teófilo	Aux. 2º
Román, Eduardo	Aux. 4º
Jérez, Andrés	Aux. 4º
Chuchuy, Santiago	Of. 8º
Guerra, Juan Carlos	Aux. 4º
López, Santos Leoncio	Aux. 5º
Díaz, Juan Eleuterio	Aux. 7º
Cuadri, Tomás Ricardo	Ayud. Mayor
Romero, Ramón Héctor	Ayud. Mayor
Quiroga, José Antonio	Ayud. 3º

Inciso 2
CAMARA DE DIPUTADOS
Item 1— Gastos en Personal

Apellido y Nombre	Categoría
-------------------	-----------

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Palacios, Rafael Alberto	Secretario
Ratel, Emilio A.	Secretario 2º
Malanca, Arturo	Jef. de Taquígr.
Lavín, María Marta	Secret. de Comis.
Munizaga, Francisco O.	Enc. Bloque Polít.
Tejerina de Tuero, Javiera Evelia	Taquígr. 1a.
Padilla de Ferreyra, María de los A.	Taqu. 1a.
Castro, Amalia G.	Of. Mayor
José, Elena Teresa	Of. Ppal.
	(Taquígr. 2º)
Barraza, Lilia Iris	Of. Ppal.
	(Taquígr. 2º)
Martínez de Ibarra, Silvia	Of. 1º
Chávez, Cleotilde	Of. 1º
Flores Rufz, Custodio D.	Of. 2º
Moreno, Blanca Hévelia	Of. 5º
González Bonorino, Guillermo	Of. 5º
Yañez de Capobianco, Blanca	Of. 8º
Poma, Eduardo	Aux. Mayor
Avila de Turfione, Susana	Aux. Mayor
López de García, Norma Carmen	Aux. 2º
Del Prado de Van Door, Elba	Aux. 2º
Graneros, Adolfo J.	Aux. 2º
Bernis, Estela	Aux. 4º
Costas de Vanoli, Carmen	Aux. 4º
Meneses, Víctor Eduardo	Aux. 4º

PERSONAL DE MAESTRANZA

Rivero, Raúl	Of. 8º
Cardozo, Francisco	Aux. 2º

PERSONAL DE SERVICIO

Díaz, Abdón Domingo	Of. 7º (Mayor)
Gutiérrez, Pascual	Aux. 2º
Barrionuevo, Ignacio	Aux. 2º
Vargas, Juan Manuel	Aux. 5º
Martínez, Isidoro	Aux. 5º
González, Miguel Angel	Ayud. Mayor
Vargas, José	Ayud. Mayor

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5615 — G.

SALTA, Diciembre 6 de 1962

Expediente Nº 8801/62

—VISTAS las notas N.ºs. 1241 y 1250 de fecha 8 de diciembre del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

das por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Déjase cesante desde el día 6 de noviembre del año en curso, al Ayudante Mayor Agente (P. 1487[F. 3241] de la Sub-Comisaría de Caípe de la Policía de la Provincia, señor HERMENEGILDO GREGORIO LÓPEZ, por infracción a los artículos 1159 inc. 2º y 1162 incs. 6º y 8º del Reglamento General de Policía en concordancia con el artículo 54 apartado f del decreto ley Nº 203/56 (Estatutos de Policía).

Art. 2º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 5486 inciso a) de fecha 26 de noviembre de 1962, mediante el cual se deja cesante al Ayudante Mayor Agente de la Seccional Primera de la Policía de la Provincia, señor ANTONIO GUTIERREZ, a partir del día 1º de diciembre del año en curso.

Art. 3º. — Suspéndese por el término de diez días sin perjuicio del servicio desde el 1º de diciembre del año en curso, al Ayudante Mayor Agente de la Seccional Primera de la Policía de la Provincia, señor ANTONIO GUTIERREZ, por infracción a los artículos 1159 inc. 2º y 1162 incs. 6º y 8º del Reglamento General de Policía, con la prevención de que es la última oportunidad que se le concede para que pueda continuar en la Institución.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5616 — G.

SALTA, Diciembre 6 de 1962

Expediente Nº 8756/62

—VISTAS las notas N.ºs. 1232, 1233 y 1234 de fechas 28 de noviembre del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Déjase sin efecto la designación del señor COSME DAMIAN ARIAS, en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 1670) de la Policía de la Provincia, en reemplazo del señor Pedro Pascual López, dispuesta por decreto Nº 4747 inc. c) de fecha 24 de octubre de 1962, en razón que no le fué otorgado el certificado de aptitud.

Art. 2º. — Déjase sin efecto la designación del señor SANTIAGO BURGOS, en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 2289) de la Policía de la Provincia, en reemplazo del señor Daniel Almendras, dispuesta por decreto Nº 4044 inc. b) de fecha 27 de agosto de 1962 en razón de no habersele otorgado el certificado de aptitud.

Art. 3º. — Déjase sin efecto la designación del señor FRANCISCO CORDOBA, en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 2174) de la Policía de la Provincia, en reemplazo del señor Hipólito Bascaño Cari, dispuesta por decreto Nº 3704 inc. e) de fecha 31 de julio de 1962, en razón de no habersele otorgado el certificado de aptitud.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5617 — G.

SALTA, Diciembre 6 de 1962

Expediente Nº 8806/62

—VISTA la nota Nº 1254 de fecha 8 de diciembre del año en curso elevada por Jefa-

tura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Ascíendese desde el día 1º de diciembre del año en curso al grado de Auxiliar Principal Sub-Comisario (P. 425) de la Policía de la Provincia, vacante por cesantía del señor Digno Cruz, al Auxiliar 2º — Oficial Principal (F. 1443[P. 517] señor SANTIAGO GUAYMAS.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5618 — G.

SALTA, Diciembre 6 de 1962

Expediente Nº 8797/62

—VISTO el decreto ley Nº 208 de fecha 29 de noviembre del año en curso por el que se aprueba el presupuesto general para el ejercicio 1962/1963;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Confírmase a partir del día 1º de noviembre de 1962, al personal de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" que seguidamente se detalla:
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
Saavedra, José Bienvenido. Of. 8º (Habl. Pag.)

PERSONAL DE SERVICIO

Serrudo, Pedro Marcelino. Aux. 7º (Ordenanza)
Villa Gómez, David. Ayud. 3º (Ordenanza)
Martarena, Lucas. Ayud. 3º (Ordenanza)

**FILIAL Nº 1 — SAN RAMON DE LA N. ORAN
PERSONAL DE SERVICIO:**

Quispe, Ignacio. Ayud. 7º (Ordenanza)
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5619 — E.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

Expediente Nº 3957/62

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.920.000.— m/n. (Siete Millones Novecientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C. Inc. I. Princ. a)1 ...	\$ 7.450.000
" b)1 ...	470.000

" c)1 ... " 170.000
\$ 7.920.000

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA
Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5620 — E.
SALTA, Diciembre 6 de 1962.
Expediente Nº 3957/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.970.000.— m/n. (Dos Millones Novecientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C. Inc. II. Princ. a)1	\$ 2.520.000
" " " " b)1	450.000
	\$ 2.970.000

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA
Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5621 — G.
SALTA, Diciembre 6 de 1962.
Expediente Nº 8747/62

—VISTA la invitación formulada por la Dirección General de Cultura de la Nación dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, a los efectos de que la Provincia esté representada en la reunión que la citada Dirección realizará en la Capital Federal en el transcurso del corriente mes, con el objeto de intercambiar ideas, programar y coordinar la labor a desarrollar en el campo de la actividad cultural, y en su carácter de integrante del Comité Argentino de Acción Cultural, (Alianza para el Progreso); y

—CONSIDERANDO:

Que en virtud de tal invitación el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública solicitó a la Asociación de Escritores Salteños la remisión de una terna para elegir a la misma la persona que representaría a la Provincia;
Que dicha terna vino encabezada por el escritor don Raúl Arcoz Anzoátegui;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase al señor RAUL ARAOZ ANZOATEGUI para que represente a la Provincia en la reunión que efectuará los días 6 y 7 de diciembre del año en curso en la Capital Federal, la Dirección General de Cultura de la Nación.

Art. 2º. — Para el cumplimiento de dicha comisión del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública,

deberá hacerle efectivo el importe correspondiente a pasajes por vía aérea como asimismo la suma de Novecientos Pesos Moneda Nacional (\$.900.— m/n.) diarios con cargo de oportuna rendición de cuenta, en concepto de viáticos, erogación que deberá imputarse al parcial "Viáticos y Movilidad — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 5622 — E.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.
—Habiéndose deslizado en el Decreto Nº 5524/62 errores en lo referente a la identificación personal del designado,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Rectifícanse los datos personales del señor VICTOR CORNEJO ISASMENDI consignados en el artículo 2º del Decreto Nº 5524 del 30 de Noviembre de 1962, por los siguientes: M. I. Nº 8.916.413 Clase 1904.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA
Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5623 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962
—VISTO el Decreto Ley Nº 208 del 29 de Noviembre de 1962, que establece el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el "actual Ejercicio Económico Financiero 1962/1963; y

—CONSIDERANDO:

La necesidad de confirmar al personal de la Administración Pública Provincial de acuerdo al Presupuesto promulgado;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Confirmase con anterioridad al 1º de Noviembre de 1962 al personal de Contaduría General de la Provincia en los cargos y categorías que a continuación se especifican:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
Contador General: Félix Humberto Gifre.

Jefe de Departamento: Vicente Carpio, Oscar Bernardo Frías, y César Augusto Romero.

Tesorero General: Arturo Simón Usandivaras.
Sub-Tesorero General: Berta Zelaya de Belletini.

2º. Jefe de Departamento: Eduardo Pillás
Jefe Oficina Patrimonial: Víctor Hugo Machado,

Oficial Principal (Encargado de Sección): Evelia Solorzano, Hilla Margarita Sánchez de Mosquera y Otilia Reinart de Moyá.

Oficial 1º: María Lourdes, Bernarda Zelaya, Alejandro Peñaloza y Roberto Antonio Dahud.

Oficial 2º: Susana del Carmen Akemeier y Angélica Cecilia Strizic.

Oficial 3º: Laureano Martín Rosales, María Angélica Acuña, Beatriz Asencio de Robaldo y Gianfranco Martinis.

Oficial 5º: Juan Martín Alavilla, René Gavino Delgado, Aída Arias de Moral, Betty Gloria Varela, Desiderio Isidoro Nuñez y Eusebio Amanolo Prieto, (Adscripto del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas).

Oficial 6º: Agustín Damián Sánchez, Lawanda Dargam de Fernández, Rosa Chatah, Roberto Sergio Tapia y Sara Gómez de Badia.

Oficial 8º: Carlos Adolfo Del Valle Suárez, María Josefa Mostajo y María Rosa Estrada de Pérez.

Auxiliar Principal: Azucena Mena de Cas-

denas y Lía Ramírez.
Auxiliar 1º: Cleofé Sarmiento de Suárez, Isidora Singh y Emilio Giménez.
Auxiliar 2º: Manuel Antonio Gallo Tapia, Juan Carlos Peloc y Gregorio Ruiz (Adscripto de Policía de Salta).

Auxiliar 3º: Pablo Javier Moreno, Ernesto Alejandro Oller (Adscripto del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas) y Julio César Centeno (Adscripto de la Policía de Salta).

PERSONAL DE SERVICIO:

Auxiliar Mayor (Mayordomo): René Teodoro Quispe.

Auxiliar 1º: Juan Bautista Palacios y Salomón Ventecol Portal.

Art. 2º. — Confirmase en el cargo de Sub-Contador General al Contador Público Nacional PEDRO AMADOR MOLINA desde el 1º al 19 inclusive de Noviembre de 1962.

Art. 3º. — Confirmase en el cargo de Jefe de Departamento a la señorita MARIA LUISA BUSCH desde el 1º hasta el 30 inclusive de Noviembre de 1962.

Confirmase en el cargo de 2º Jefe del Departamento al señor JOSE OSCAR ALTEA desde el 1º al 30 de Noviembre de 1962, y como Jefe de Departamento a partir del 1º de Diciembre del año en curso.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA
Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5624 — E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 3954/1962

—VISTO la renuncia presentada;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — A partir del 1º de diciembre en curso, acéptase la renuncia presentada por la señorita MARIA LUISA BUSCH VIVANCO al cargo de Jefe de Departamento de Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA
Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5625 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 3978/1962

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la deuda de los diversos acreedores citados en las planillas que corren adjuntas a fs. 3/11-12 y 14, impaga al 31 de octubre de 1962, en concepto de provisiones varias efectuadas a la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, por un total de \$ 6.032.417.28 m/n.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 6.032.417.— m/n. (Seis Millones Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Diez y Siete Pesos Moneda Nacional), para que en forma directa la haga efectiva a los beneficiarios detallados en las planillas adjuntas en la forma y proporción que corresponda, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar por Oficina de Compras y Suministros"

Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública — Decreto N° 6146|1957".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5626 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

Expediente N° 3994|1962

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la deuda de los diversos acreedores citados en las planillas adjuntas de fs. 2 a 30, inapaga al 31 de octubre de 1962, por provisiones varias efectuadas a la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, las que ascienden a un total de \$ 26.567.333.— m/n.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 26.567.333.— m/n. (Veintiseis Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional) para que en forma directa la haga efectiva a los beneficiarios detallados en las planillas adjuntas, en la forma y proporción que corresponda, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Decreto N° 6958|1957".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5627 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

Expediente N° 3980|1962

—VISTO estas actuaciones en las que el Tribunal de Cuentas de la Provincia solicita liquidación de la suma de \$ 50.000.— m/n., para atención de sus gastos de "Caja Chica", en virtud de haberse aprobado el Presupuesto para el presente Ejercicio Económico Financiero 1962|1963;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor del Tribunal de Cuentas de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), para atender las erogaciones por concepto de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450|1954 — Tribunal de Cuentas de la Provincia" — Ejercicio 1962|1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5628 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

Expediente N° 3985|1962

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la deuda de los diversos acreedores citados en

las planillas adjuntas a fs. 2|18, impaga al 31 de octubre de 1962, por provisiones varias efectuadas a la Oficina de Compras y Suministros de la Policía de Salta, la que en total asciende a la suma de \$ 12.291.947.— m/n.;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Tesorería General de Policía, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 12.291.947.— m/n. (Doce Millones Doscientos Noventa y Un Mil Novecientos Cuarenta y Siete Pesos Moneda Nacional), para que en forma directa la haga efectiva a los beneficiarios detallados en las planillas que corren adjuntas, en la forma y proporción que corresponda, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar Oficina de Compras y Suministros — Policía de Salta — Decreto N° 10255|1957".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5629 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente N° 3957|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 3º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cámara de Senadores, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 820.000.— m/n. (Ocho-cientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo A- Inc. I- Princ. a)1 ..	\$	680.000
" b)1 ...	"	190.000
	\$	820.000

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5630 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente N° 3957|1962.

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 3º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cámara de Diputados, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.025.000.— m/n. (Un

Millón Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo A- Inc. II- Princ. a)1 ..	\$	915.000
" b)1 ...	"	110.000
	\$	1.025.000

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5631 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente N° 3957|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 3º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 233.500.— m/n. (Dos-cientos Treinta y Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo A- Inc. III- Item II-		
Principal a)1—	\$	163.500.—
Principal b)1—	"	70.000.—
	\$	233.500.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5632 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente N° 3957|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 3º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Imprenta de la Legislatura, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 1.425.000.— m/n. (Un Millón Cuatrocientos Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo A— Inciso IV— Item II—
Principal a)1— \$ 315.000.—
Principal b)1— " 1.110.000.—
.....
\$ 1.425.0000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5633 — E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 3957/962.

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 190.620.— (Ciento Noventa Mil Seiscientos Veinte Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Servicios de Seguros" de las dependencias de la Legislatura, con imputación al Anexo A— Inciso V— Item II Principal a)1— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5634 — E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 3957/962.

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 6.574.000.— m/n. (Seis Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C- Inciso III- Princ. a)1 \$ 5.719.000
" b)1 " 855.000
.....
\$ 6.574.000

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5635 — E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 3957/962
—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos" correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Inmuebles, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 661.000.— m/n. (Seiscientos Sesenta y Un Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C- Inciso IV- Princ. a)1 .. \$ 648.000
" b)1 " 18.000
.....
\$ 661.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5636 — E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 3957/962.

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.336.000.— m/n. (Un Millón Trescientos Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C- Inciso V- Princ. a)1 \$ 1.206.000
" b)1 " 130.000
.....
\$ 1.336.000

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5637 — E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 3957/962.

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

títulos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 442.000.— m/n. (Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C- Inciso VI- Princ. a)1 \$ 420.000
" b)1 " 22.000
.....
\$ 442.000

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5638 — E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 3957/962.

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.222.500.— m/n. (Cinco Millones Doscientos Veintidos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C- Inciso VII- Princ. a)1 \$ 3.881.000
" b)1 " 1.141.500
" c)1 " 250.000
.....
\$ 5.222.500

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO 5639 — E.
Salta, 7 de Diciembre de 1962.
Expediente Nº 3957 — 1962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962 — 1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Tribunal de Cuentas de la Provincia, con cargo de oportuna

rendición de cuentas, la suma de \$ 928.000 m/n. (Novecientos Veintiocho Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO C — INCISO VIII —

Principal a) 1	\$ 440.000.—
Principal b) 1	\$ 488.000.—
	<hr/>
	\$ 928.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5640 — E.

Salta, 7 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962 — 1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección Provincial de Minería, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.161.000.— m/n. (Un Millón Ciento Sesenta y Un Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO C — INCISO IX —

Principal a) 1	\$ 1.057.000.—
Principal b) 1	\$ 104.000.—
	<hr/>
	\$ 1.161.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5641 — E.

Salta, 7 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962 — 1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Organismo Interprovincial del Agua del N. Argentino, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación al Anexo C — Inciso XI — Principal a) 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5642 — E.

Salta, 7 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962 — 1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 218.600.— m/n. (Doscientos Dieciocho Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Servicios de Seguros" de las reparticiones dependientes del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con imputación al Anexo C — Inciso XII — Principal a) 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5643 — E.

Salta, 7 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962 — 1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Policlínico Regional San Bernardo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 28.380.000.— (Veintiocho Millones Trescientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INCISO IV —

Principal a) 1	\$ 27.000.000.—
Principal b) 1	\$ 1.380.000.—
	<hr/>
	\$ 28.380.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BORELLI
WIERNIA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5644 — E.

Salta, 7 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962 — 1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Te-

sojería General a favor del Departamento de Maternidad e Infancia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 15.255.000 m/n. (Quince Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INCISO V

Principal a) 1	\$ 14.460.000.—
Principal b) 1	\$ 795.000.—
	<hr/>
	\$ 15.255.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BORELLI
WIERNIA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5645 — E.

Salta, 7 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962 — 1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Asistencia Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 9.070.000 m/n. (Nueve Millones Setenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INCISO VI —

Principal a) 1	\$ 7.600.000.—
Principal b) 1	\$ 1.410.000.—
	<hr/>
	\$ 9.070.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BORELLI
WIERNIA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5646 — E.

Salta, 7 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962 — 1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección del Patronato y Asistencia Social del Menor, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 16.610.000.— (Diez y Seis Millones Seiscientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INCISO VII —

Principal a) 1	\$ 14.610.000.—
----------------------	-----------------

Principal b) 1 — \$ 600.000.—
 Principal c) 1 — \$ 1.500.000.—
 \$ 16.610.000.—
 Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
 WIERNIA

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5647. — E.
 Salta, 7 de Diciembre de 1962
 Expediente Nº 3957 — 1962
 VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962 — 1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
 Por ello,

El Interventor Federal Interino
 D E C R E T A

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Medicina Preventiva, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 6.075.000 m/n. (Seis Millones Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INCISO VIII

Principal a) 1 — \$ 4.830.000.—
 Principal b) 1 — \$ 145.000.—
 Principal c) 1 — \$ 1.000.000.—
 \$ 6.075.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
 WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5648 — E.
 Salta, 7 de Diciembre de 1962
 Expediente Nº 3957 — 1962
 VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962 — 1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
 Por ello,

El Interventor Federal Interino
 D E C R E T A

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Instituto de Endocrinología, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.630.000.— m/n. (Cinco Millones Seiscientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INCISO IX

Principal a) 1 — \$ 2.480.000.—
 Principal b) 1 — \$ 3.150.000.—
 \$ 5.630.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
 WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5649 — E.
 Salta, 7 de Diciembre de 1962
 Expediente Nº 3957 — 1962
 VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962 — 1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
 Por ello,

El Interventor Federal Interino
 D E C R E T A

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Odontología, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.214.000.— m/n. (Un Millón Doscientos Catorce Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INCISO X

Principal a) 1 — \$ 984.000.—
 Principal b) 1 — \$ 230.000.—
 \$ 1.214.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
 WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5650 — E.
 Salta, 7 de Diciembre de 1962
 Expediente Nº 3957 — 1962
 VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962 — 1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
 Por ello,

El Interventor Federal Interino
 D E C R E T A

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Zoonosis, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 963.000.— m/n. (Novecientos Sesenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INCISO XI

Principal a) 1 — \$ 704.000.—
 Principal b) 1 — \$ 259.000.—
 \$ 963.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
 WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5651 — E.
 Salta, 7 de Diciembre de 1962
 Expediente Nº 3957 — 1962
 VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962 — 1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
 Por ello,

El Interventor Federal Interino
 D E C R E T A

Art. 1º — Con intervención de Contaduría

General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Higiene Social, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 698.000.— m/n. (Seiscientos Noventa y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la ley de presupuesto en vigor de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INCISO XII

Principal a) 1 — \$ 658.000.—
 Principal b) 1 — \$ 40.000.—
 \$ 698.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
 WIERNIA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

Nº 12961 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Enrique Frusso el día 24 de enero de 1962 por Expte. 4034—F ha solicitado en el departamento Los Andes cateo para explotar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Escuela Nacional Nº 13 de Pizcuno y de allí se miden 5.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida.— Desde este punto se miden 1.150 metros al Norte, 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sur, 2.000 metros al Este y para llegar al punto de partida 3.850 metros al Norte.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 444 hectáreas al cateo Expte. 3238—N—59 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "RIGHEL", Expte. 3900—D—61; en aproximadamente 96 hectáreas al cateo Expte. 3634—W—60 y en 7 hectáreas al cateo Expte. 3733—F—61, dentro de la superficie libre restante se encuentran ubicadas las manifestaciones de descubrimiento de las minas "ORION" Expte. 3399—D—61 y "BEALGUEX", Expte. 3903—D—61. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Noviembre 20 de 1962.
 ARTURO ESPECHE FUNES — Escrib. Secret.
 e) 12 al 26/12/62

Nº 12859 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Eusebio Peraldo, el 5 de julio de 1960 por Expte. 3526—P ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona, habiéndola cedido a Juan Marotta.— Se toma como punto de referencia el Abra de Incamayo y se miden 4.000 metros al Sur para encontrar el punto A. Desde este punto se miden 1750 metros al Oeste y se encuentra el punto de partida P. P.— Desde este punto se miden 2.000 metros al Sur y se encuentra el punto B, desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste y se encuentra el punto C.— Desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste y se encuentra el punto C.— Desde este punto se miden 2.000 metros al Norte y se encuentra el punto D.— Desde este punto se miden 10.000 metros al Este para encontrar el punto de partida P. P., cerrando el perimetro que determina la zona solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, registra las siguientes superposiciones: con el cateo 3100—M—59 180 has.; con el cateo 2573—T—60, 130 has.; total superpuesto 468 has., quedan libres 1690 has., y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Elisa", Expte. 3377—M—61, Paulette 1º, Expediente 3378—M—61, "Horacio 4º" Expte. 3927—M—61, "Horacio 5º", Expte. 3928—M—61.

y "Eusebio Peraldo", Expte. 3958—M—61. — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

SALTA, Noviembre 22 de 1962.

e) 4 al 17—12—62.

Nº 12881 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Al Sr. Juez de Minas de la Provincia de Salta, S/D.— Alberto González Rioja, por sus propios derechos en el expediente nº 2536—G—57, mina "Don Alberto Puca Aypa", al Sr. Juez de Minas dice: Que solicita la adjudicación y mensura de tres pertenencias de 6 hectáreas cada una y que se efectuará según la siguiente descripción y croquis adjunto: Pertenencia I: Tomando como punto de referencia la confluencia de los Ríos La Huerta y Acoyte se miden 3.200 mts. azimut 165° y 100 mts. al Este hasta el punto de partida des de el cual se miden 150 mts. al Norte.— La Labor Legal se ubica a 100 mts. al Oeste del punto de partida y coincide con el punto de extracción de la muestra de esta pertenencia. Pertenencia III.— Tomando como punto de referencia la confluencia de los Ríos La Huerta y Acoyte, se miden 500 mts. azimut 75° y 100 mts. al Este hasta el punto de partida desde el cual se miden 150 mts. al Norte.— La Labor Legal se ubica a 100 mts. al Oeste del punto de partida y coincide con el punto de extracción de muestra de esta pertenencia.— Será Justicia.— Alberto González Rioja.— Otro sí digo: Que las vetas tienen una inclinación de 45°.— Será justicia.— Alberto González Rioja.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintitrés de febrero de 1962 siendo horas once y treinta y a Despacho, sin firma de letrado.— Waldemar Simesen, Secretario Interino.— Salta, 26 de Octubre de 1962.— Visto lo solicitado e informado por la Dirección de Minas, publíquese la petición de mensura de fojas 22, teniendo en cuenta la opción efectuada a fojas 26, en el Boletín Oficial en la forma y término que establece el Art. 119 del Código de Minería.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N 40.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, dentro del término de cuatro años, conforme lo determina el Art. 6º de la Ley 10.273.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese a los propietarios del suelo.— Notifíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

SALTA, Noviembre 22 de 1962.— 7 líneas testadas, no valen.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 5, 14 y 26—12—62.

Nº 12990 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Enrique Laurenzano Janfin el 13 de noviembre de 1961 por Expte. 3976 ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Mojon Nº 2 vértice N.—O. de la pertenencia Nº 4 de la Mina de hierro "La Sarita" de propiedad del solicitante, y se miden 1000 metros al Oeste y desde allí 5000 metros al Sud donde se fija el punto de partida: desde allí se miden 4000 metros al Este, 5000 metros al Sur, 4000 metros al Oeste y 5000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada dentro de la misma se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Trigoyen", Expte. Nº 2888 — C — 1957. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

El L.: "por expte 3976, vale.

Salta, 26 de octubre de 1962

Arturo Espeche Funes

Escribano-Secretario

e) 14 al 28—12—1962

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 12977 — Expte. Nº 3411—P.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3411—P. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tómese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecha ARCHIVESE. Fdo: Dr. José Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
e) 14|12|62

Nº 12995 — Expte. Nº 3249—P.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3249—P. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tómese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecha ARCHIVESE. Fdo: Dr. José Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
e) 14|12|62

Nº 12999 — Expte. Nº 3481—F.

SALTA, Noviembre 12 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3481—F. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
e) 14|12|62

Nº 12998 — Expte. Nº 3697—C.

SALTA, Noviembre 19 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3697.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
e) 14|12|62

Nº 12992 — Expte. Nº 3298—C.

SALTA, Noviembre 19 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3298—C. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario

ES COPIA

e) 14|12|62

Nº 12991 — Expte. Nº 3656—C.

SALTA, Noviembre 19 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3656—C. Notifíquese, repóngase, pu

blíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
e) 14|12|62

Nº 12996 — Expte. Nº 3516—W.

SALTA, Noviembre 19 de 1962

VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3516—W. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
e) 14|12|62

Nº 12994 — Expte. Nº 3356—G.

SALTA, Noviembre 19 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3356—C. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
e) 14|12|62

Nº 12993 — Expte. Nº 3291—L.

SALTA, Noviembre 23 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3291—L. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
e) 14|12|62

Nº 13000 — Expte. Nº 3634—W.

SALTA, Noviembre 19 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3634—W. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
e) 14|12|62

POSTERQ. DE LICITACION PUBLICA:

Nº 12829 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — DIVISION COMPRAS — Avda. Cabildo 85 — Bs. Aires
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 21 de diciembre de 1962 a las 10,30 horas, la apertura de

la licitación pública N° 8|63 por la provisión de Bombas a pistón y motores eléctricos con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

EL DIRECTOR GENERAL

e) 30-11 al 17-12-62

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 12903 — REMATE ADMINISTRATIVO.
Por Orden del:
Banco Industrial de la República Argentina
Carlos René Avellaneda
Martillero
REMATARA

Maquinarias para Elaboración de Fideos. Los siguientes bienes pertenecientes a la firma Establecimiento San Ignacio S.R.L., el día 21 de Diciembre de 1962 en el Banco Industrial; España 116 Ciudad, a las 11 y 30 horas:

BASE

- 1 — UNA máquina empastadora marca SIAM, N° 354, serie 341, construida en chapa negra, para una capacidad de 70 Kg. con paletas helicoidales; con motor eléctrico directamente acoplado, de c.a. trifásica marca SIAM, N° 624648, de 3 H.P., 220|380 V. y 1425 r.p.m. \$ 85.000
 - 2 — UNA máquina sobadora, marca SIAM, modelo "F", N° 513, serie 301 R (falta chapa de identificación), completa, con motor eléctrico de c. a. trifásica marca SIAM N° G. 016981, para H.P., 220|380 V y 1425 r.p.m. " 90.000
 - 3 — UNA máquina cortadora de tallarines, marca SIAM, modelo Múltiple, N° 149, serie 316, con rodillos de 62 cm. de ancho, accionada por motor eléctrico de c. a. trifásica marca SIAM, N° 657703, de 1/3 H.P., 220.380 V. y 1400 r.p.m. (Máquina y motor sin chapa de características) " 55.000
 - 4 — UNA máquina ralladora de pan, marca SIAM, N° 738, serie 326, para 60 Kgrs. por hora (falta eje y sistema de molienda, en toya de carga); con motor eléctrico directamente acoplado, de c. a. trifásica, marca SIAM N° 363079, para 0,5 H.P. 220|380 V. y 1410 r.p.m. " 2.000
 - 5 — UN extractor de aire, de c. a. trifásica, marca M.G.F., N° 600, tipo B, para 0,5 H.P., 220|380 V. y 1400 r.p.m. con ventilador y armazón de hierro " 1.000
 - 6 — DOS extractores de aire, de c. a. trifásica, marca INDUMET, N°s. 9963 y 9823, para 0,5 H.P., 220|380 V. y 1400 r.p.m., con ventilador y armazón de hierro " 2.000
- TOTAL** \$ 185.000

CONDICIONES: — Los mencionados bienes serán subastados en el estado en que se encuentran y podrán hacerse en conjunto por el total general de la base o en forma individual con la base que corresponde a cada bien; no admitiéndose reclamo alguno después de efectuado el remate.

Subasta sujeta a aprobación del Banco. — Venta al contado y mejor postor, abonando en el acto el 20% a cuenta del precio, más el 10% de comisión al martillero, y el saldo al aprobarse el remate. — Lo adquirido deberá ser retirado por el comprador, por su cuenta y cargo, del lugar en que se encuentran, dentro de los cinco días de aprobado el remate, y previo pago del saldo, perdiendo todo derecho vencido dicho plazo.

El Banco Industrial de la República Argentina, a solicitud de los compradores, acordará un préstamo para completar el precio de compra de los bienes preñados, a favor del Banco por el titular, siempre que

los bienes sean destinados a una actividad industrial por los propios adquirentes y no registren éstos desfavorables antecedentes bancarios o comerciales a juicio del Banco.

Las solicitudes respectivas deberán ser presentadas dentro de los treinta (30) días subsiguientes de efectuada la subasta. — Los préstamos a acordarse lo serán con garantía prendaria y eventualmente otras garantías, a satisfacción del Banco. — Sus montos alcanzarán al cincuenta por ciento (50%) del precio de compra, sin que en ningún caso exceda la base de venta fijada para la subasta.

Los préstamos para la compra de los bienes se acordarán únicamente en los casos en que su importe, separadamente, exceda la suma de \$ 20.000. — (Veinte Mil Pesos).

Si los compradores no pudieran acogerse al beneficio establecido o acogidos al mismo, el préstamo les fuese denegado por no reunir los requisitos exigidos, deberán completar dentro del tercer día hábil de comunicada tal circunstancia el monto total del precio de la venta. — En caso de incumplimiento, la compra venta quedará rescindida de pleno derecho con pérdida para el comprador de la seña y comisión que hubiera abonado.

INFORMES: En la Sucursal del Banco Industrial de la República Argentina o en la Oficina del Martillero, calle 20 de Febrero 496 — Dto. "B", Ciudad de Salta.

CARLOS RENÉ AVELLANEDA
e) 6 al 19|12|62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 12988 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Elisa Silveri de Cieri para que bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma.

SALTA, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario

NOTA: Al solo efecto de la publicación de estos edictos se habilita el feriado de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.
e) 14|12|62 al 28|1|63

N° 13001 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figüeroa, en autos "Rodríguez, Joaquín Sucesorio — Expte. N° 26.566|61", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a estar a derecho por el término de 30 días hábiles con habilitación del mes de Feria.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 14|12|62 al 28|1|63

N° 12970 — EDICTO SUCESORIO. — Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delfina Tapia de Copa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 8 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 13|12|62 al 25|1|63.

N° 12937 — El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio sucesorio N° 9775|62, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN FLOREN-CIO CABEZA.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11|12|62 al 23|1|63

N° 12936 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación cita por el término de

treinta días a herederos y acreedores a presentarse en el juicio de NEMESIO RODRIGUEZ para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.

SALTA, Octubre 25 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, — Secretario
e) 11|12|62 al 23|1|63

N° 12928 — EDICTO:

El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESPADA.

Habilitase feria de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11|12|62 al 23|1|63

N° 12918 — TESTAMENTARIO:

Rodolfo José Urtubey, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos en juicio sucesorio de Feliciano Cardozo de Guaymás Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10|12|62 al 22|1|63

N° 12912 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTORIANO LAMAS.

SALTA, Diciembre 5 de 1962.

Habilitase la Feria de Enero de 1963.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
del Juzgado de 1a. Nom. Civ.
e) 10|12|62 al 22|1|63

N° 12911 — SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 5a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTI por el término de treinta días, a fin de que hagan valer sus derechos. — Habilitase la feria de enero de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 10|12|62 al 22|1|63

N° 12902 — EDICTO:

ERNESTO SAMAN, Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TEOFILO SORIA GARCIA.

SALTA, Noviembre 30 de 1962.

— Habilitase feria enero. —
HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 6|12|62 al 18|1|63

N° 12888 — SUCESORIO. — Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Primo Mazza. — Para la publicación se habilita feria judicial de enero próximo. — Salta, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secret. de Juez de 1ra. Nom. Civ.
e) 5-12-62 al 17-1-63.

N° 12863 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Rodolfo o Rodolfo Manuel Ovejero Lacroix. Habilitase la feria. — Salta, 3 de diciembre de 1962. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 4|12|62 al 16-1-63.

N° 12858 — TESTAMENTARIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MEDINA. Para la publicación de edictos, habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27

de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

3-12-62 al 15-1-63

Nº 12855 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo. Habilitada feria enero próximo.

Metán, noviembre 27 de 1962
MILDA ALICIA VARGAS
 Abogada - Secretaria
 3-12-62 al 15-1-1963

Nº 12851 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELSO FLOR Salta, Noviembre de 1962. Habiéndose habilitado la feria de Enero al solo efecto de la publicación de edictos.— Fecha Ut-Supra.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
 Secretario
 e) 3-12-62 al 15-1-63

Nº 12849 — EDICTO SUCESORIO—

El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores, de Nicolás Vico Gimena, hacer valer sus derechos, de acuerdo a la ley.

Salta, 28 de noviembre de 1962
MANUEL MOGRO MORENO
 Secretario
 e) 30-11-62 al 14-1-63

Nº 12846 — EDICTOS SUCESORIO—

E. Posse Vallejo, Juez de Instrucción Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don JOSE YAZLLE. Habilitase la Feria Judicial del mes de enero para las publicaciones del presente.

S. R. N. Orán, 27 de noviembre de 1962
ERNESTO DAUD

Escribano - Secretario
 e) 30-11-62 al 11-1-63

Nº 12820 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LINDOR IBAÑEZ. Salta, Noviembre 26 de 1962. Habilitase mes Enero próximo.

ANIBAL URRIBARRI — Esc. Secretario
 e) 28-11-62 al 10-1-63

Nº 12795 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civ. y Com., 4ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Víctor Chirila. Salta, 8 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.— Habilitase la feria.
 e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12793 — EDICTO. — El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosario Mascarelló.— Habilitase la Feria próxima.— Salta, Octubre 30 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario
 e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12792 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio Cayo y Clariza Maita de Cayo.— Salta, 20 de Noviembre de 1962. Habilitase la Feria próxima.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
 e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12749 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de JOSE CASAS.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
 Secretario del Juzg. de 1ª. Nom. Civ.
 e) 21/11/62 al 3/1/63

Nº 12742 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don BENJAMIN ESTEBAN.

SALTA, Noviembre 15 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
 e) 20/11/62 al 2/1/63

Nº 12715 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. de la Provincia, —Cita y Emplaza— por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARTINEZ DE GARCIA, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
 Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.
 e) 19/11 al 31/12/62

Nº 12711 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA HOZ para que hagan valer sus derechos,

SALTA, Octubre 19 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12710 — EDICTO:

Dr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados "SUCESORIO de MARIA URZAGARTE, Expte. Nº 2.389/62", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante por 30 días.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. S. R. de la N. Orán, Octubre 18 de 1962.

HORACIO A. RUEDA
 Secretario

Juzgado Instrucción
 e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12679 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Doctor Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de don Estraton Rosa MORENO.— Juicio SUCESORIO.—

SECRETARIA, Noviembre 12 de 1962
ANIBAL URRIBARRI — Secretario
 e) 14/11 al 26/12/62

Nº 12670 — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a herederos y acreedores de don LEOPOLDO ZIGARRAN para que dentro de los treinta días a partir de la primera publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley;

S. R. de la N. ORAN, Noviembre 9 de 1962
HORACIO A. RUEDA
 Secretario
 e) 18/11 al 24/12/62

Nº 12647 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX FLORES, bajo apercibimiento de Ley.

bimiento de Ley.

Salta, Noviembre 6 de 1962
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
 Secretario del Juez de 1a. Nom. Civ.
 e) 9-11 al 20-12-62.

Nº 12641 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDORO AGUIRRE y TIMOTEA LUISA DIAZ DE AGUIRRE o LUISA DIAZ DE AGUIRRE; por el término de treinta días.

Salta, 6 de Noviembre de 1962
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
 Secretario
 e) 9-11 al 20-12-62

Nº 12634 — El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "MESAUD, SALES".

SALTA, Octubre 19 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
 e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12633 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dorotea Carmen o Carmen Vilte de Córdoba.

SALTA, Febrero 21 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
 e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12628 — EDICTOS:

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHER ABREBANEL, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Noviembre 2 de 1962
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
 e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12621 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Dib.

SALTA, Octubre 31 de 1962.
LUIS-ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12617 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. Judith L. de Pasquali, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo.— Metán 31 de Octubre de 1962.— Milda Alicia Vargas, Abogada Secretaria.
 e) 7-11 al 18-12-62.

Nº 12600 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita, llama y emplaza, a herederos y acreedores de Sofia Vergara de Martínez, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 29 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
 Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civil.
 e) 5/11 al 14/12/62

REMATES JUDICIALES

Nº 13005 — Port Efraim Racioppi Una Heladera Eléctrica Marca "Saccal" — Base: \$ 37.406.80 m/n.
 El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la base de \$ 37.406.80 m/n., una heladera eléctrica marca "Saccal".

modelo N° 1105 de 12 pies cúbicos de capacidad; gabinete original "Saccol" N° 03686; equipo original "Saccol" N° 51.674; para corriente alternada 220 voltios en poder de la parte actora; calle Mitre N° 37, ciudad, donde puede revisarse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación. Juicio: "Margalef José vs. Rodríguez Simión". Ejecutivo; Expte. N° 29.067/1961. Señal 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 4 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".
e) 14 al 18-12-1962

N° 13004 — Por: Erain Racioppi
Remate Judicial — Una Bicicleta Marca — "Romaspport" — Base: \$ 6.871,00 m/n.

El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 18.30, en mi escritorio de la calle Caseros N° 1355, ciudad remataré sin base una bicicleta marca "Romaspport", phombre; Mod. 8, con frenos a varillas; cuadro N° 6318 en poder de la actora con domicilio en calle 25 de Mayo s/n°, ciudad de Orán donde puede ser revisada. Si transcurrido quince minutos de esp. no hubieren postores la prenda saldrá nuevamente a la subasta pero esta vez sin base. Señal 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Moschetti S. A. vs. Carmen, Sefesino". Expte. N° 31.287-1962.
e) 14 al 18-12-1962

N° 12989 — Per: Ricardo Gudino
Judicial — 1 Tractor John Deere — Sin Base

EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1962, A HORAS 18.30, en mi Escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE SIN BASE; 1 TRACTOR MARCA JOHN DEERE N° 304567, DIESEL, de dos cilindros horizontales, 53,66 CV a la barra de tiro y 58.84 CV, a la polea, trocha trasera ajustable, polea sistema eléctrico de 24 volts, 6 velocidades para adelante y una atrás medidor de horas y velocidades, neumáticos traseros 15.5 x 38 y delanteros 600 x 16-6 telas — hidráulico y levante de tres puntos. El mismo se encuentra en poder del depositario judicial señor Santiago Fernando Tapia, con domicilio en El Tunal, Dpto. de esta Capital. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 5ta. Nominación en lo C. y C. en autos: "Tapia, Santiago Fernando vs. Montecinos, Eduardo Reyes vs. Marcialo Rueda — Ejecutivo — Expte. N° 4119/59, Tercera de Dominio — Expts. N° 4279/59. Señal 20 por ciento, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". RICARDO GUDINO, Martillero Público.
e) 14 al 18-12-1962

N° 12976 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Bicicleta y Radio.

El 18 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré SIN BASE, una bicicleta de paseo para varón, rodado 26, marca DICCO, N° 30197 y una radio gabinete de baquelita; marca PHILLIPS, ambas ondas y corrientes, los que pueden ser revisados en mi domicilio. En el acto 20 o/o, señal a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 1 día en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez en lo C. y C. 5ª Nom., en juicio: Arce Guido vs. Herrera Roberto, Prep. Vía Ejecutiva.
Miguel A. Gallo Castellanos
e) 18 al 14-12-62.

N° 12975 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL — Vitrinas Varias — SIN BASE

El día 19 de diciembre de 1962, a horas 17 en S. del Estero 655, por Disposición señor Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación en autos Ejecutivo "Cansarano Miguel vs. Giménez Eduardo", Expte. N° 31.590/62, Remataré SIN BASE Cinco vitrinas exposición de distinto tipo, las que pueden ser revisadas en el escritorio del suscrito. Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 11 de Diciembre de 1962. Carlos L. González Rigau, Martillero Público. S. del Estero 655, Ciudad.
e) 13 al 17-12-62.

N° 12974 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Derechos y Acciones

El día 20 de diciembre pmo. a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de Dos Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos (o Treinta y Tres Centavos M/Nacional, los Derechos y Acciones que le corresponden a los señores Francisco Manuel Alberto y Juan José Coll, sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre, esta Provincia. El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad impuesta por los ex-propietarios y que pueden revisarse a Folio 301 Asiento 337 del Libro "C" de Títulos de Cafayate, Catastro 776. Valor Fiscal \$ 4.490.000.— m/n. En el acto del remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución — Luis A. Carliola vs. Juan José COLL y Otros, Expte. N° 26.565/61". — Comisión c/comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
JOSE ALBERTO CORNEJO
e) 13 al 19-12-62.

N° 12973 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — Pipones Roble — SIN BASE

El día 10 de diciembre de 1962, a horas 17, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé SIN BASE y al contado, 2 pipones madera roble y algarrobo, N° 7, capacidad 3.050 lts. y N° 8 capacidad 7.500 lts., que se encuentran en poder depositario judicial Sr. Juan José Coll, calle Urquiza 630 de esta Ciudad. — En el acto del remate el 30 o/o de señal y a cuenta compra. — Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio N° 24.507 "Ejecutivo — Eugenio Ernesto Taruselli vs. José Coll S.R.L.". — Publicación 3 días en Boletín Oficial, 2 días en Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.
ADOLFO A. SYLVESTER
Martillero Público
e) 13 al 17-12-62.

N° 12972 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — Muebles de Bar — SIN BASE

El día 17 de diciembre de 1962, a horas 17 y 30 en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé SIN BASE: 1 sofá y 2 sillones tapizados en tela hilo; 2 sillas madera tipo americano, dos colores, asiento "telegoplas"; 3 mesas madera tipo bar, que se encuentran en poder del Sr. Ismael Martínez, Belgrano 2194 de esta Ciudad. — Señal 30 o/o a cuenta compra. — Comisión Ley cargo comprador. — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio N° 40.505 "Ejecutivo — Ismael Martínez vs. Rubén Ramos Alemán". — Publicación 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.
ADOLFO A. SYLVESTER
Martillero Público
e) 13 al 17-12-62.

N° 12969 — Por: Martín Leguizamán Judicial — Finca San Felipe — Superficie

159 Hectáreas. 50. Áreas. 53 Metros Cuadrados — Departamento de Chichoana — Base \$ 873.333.—
El 4 de Febrero de 1963 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio EJECU-

TIVO PEDRO J. PIZZO VS. NORMANDO ZUNIGA, expediente N° 40.762-1962 remataré con la base de ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal la finca denominada San Felipe, ubicada en el Tipla, Departamento de Chichoana, de una superficie de ciento cincuenta y nueve hectáreas 50 áreas 53 metros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Rfo Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. Catastro N° 312. Títulos al folio 355 asiento 339 del Libro 16 Chichoana. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.
Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones. Habilitada feria.
e) 12-12-1962 al 24-12-1963

N° 12968 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial "CALVERT Y BALANZA ANDINA" SIN BASE

El día lunes 17 de diciembre de 1962 a horas 17.15 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE SIN BASE Una cocina a gas de kerosenne marca "Calvert", tres hornallas, nueva y Una balanza Automática Andina para 15 kilos, nueva. Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial señor Carlos Naser domiciliado en Obispo Romero N° 1709 de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. ORDENA el señor Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GUSTAVO A. NORMAND vs. NASER, CARLOS Y NASER, MIGUEL — Ejecutivo", Expte. N° 23542/61. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.
e) 12 al 14-12-1962

N° 12967 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Una Perforadora Eléctrica — Sin Base.

El día 17 de Diciembre de 1962 a horas 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE SIN BASE Una Perforadora Eléctrica (Taladro) "Landbda" de 1/2 H. P. y 1.425 R. P. M. Este bien se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Saúl Benigno Machuca domiciliado en calle Arenales 473 de esta ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GUSTAVO A. NORMAND vs. ISMAEL W. MARTINEZ Y SAUL B. MACHUCA — Ejecutivo", Expediente N° 24193/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.
e) 12 al 14-12-1962

N° 12965 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acciones s/inmueble SIN BASE

El día 21 de diciembre pmo. a las 17.30 hs. en Deán Funes 169—Salta, Remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Pedro Antonio Tripodi sobre los inmuebles designados como lotes N°s. 14 y 15 del plano 3839, ubicados en la Avda. del Golf. en Barrio Parque Tres Cerros. — Con las medidas y superficie y háderos que le acuerda, el refer-

ruido plano.— La venta se hará los lotes por separado.— En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio "Prep. Via Ejec. — Perera Quintana y Cia. vs. Pedro Antonio Tripodi, Expte. N° 27.207[62. Comisión c]comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 18[12]62

N° 12950 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Motoneta Marca Derri El 24 de Diciembre de 1962, a las 16,15 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 47.986 m/n., UNA MOTONETA, marca Derri, de 98 cc. motor de dos tiempos N° 266.178, bastidor N° 15.066. Revisarla en Tucumán 565 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en el juicio: "Ejec. Prend. — MONTERO, José y Cia. vs. STEREN, Abraham — Expte. N° 7511[62]. SEÑA: el 20 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y por un día en El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE.

e) 12 al 14—12—1962

N° 12949 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Motocicleta Marca "808"

El 24 de Diciembre de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 36.746.— m/n., Una Motocicleta marca "808", de 98 cc. motor de dos tiempos N° 266.415, bastidor N° 3372. Revisarla en Tucumán 565 de esta ciudad.— Ord. el Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 5° Nom. en el juicio: "Ejec. Prend. Montero, José y Cia. vs. Malco, Arquimedes y Castro, Ricardo G. Expte. N° 7496[62].— Señá: el 20 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente.— NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 12 al 14[12]62

N° 12948 — Por: Efraín Racioppi Remate Judicial — Una Sierra Sin Fin — 2 Lijadoras — Una Garlopa y Un Motor de 3 HP. — Base: \$ 65.000.— m/n.

El día 26 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros Número 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 65.000.00 m/n., los siguientes bienes: Una sierra sin fin marca "Itasa" volante 450 mm. Dos lijadoras a cinta de 2.80 x 1 m. y 2.40 x 0.80. Una Garlopa de 3 cuchillas con mesa de espolear, marca "El Capataz" y Un motor marca "Corradi" de 3 HP. trifásico N° 63259 depositario judicial Sr. Gerente General Banco Provincial de Salta; pueden verse los bienes en la calle Pueyrredón N° 841[845, domicilio del Sr. Cayetano Baio. Señá 30 por ciento. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación. Juicio. Ejecución de Sentencia: "Ladrú Arias, Alfredo vs. Chilo, Juan Carlos". Expte.: N° 42.803[962. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días diarios "Boletín Oficial" y "El Tribudo".

e) 12 al 14—12—1962

N° 12940 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Rural Marca Plymouth Modelo 1938

El 24 de Diciembre de 1962, a las 16,30 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 70.000 m/n., UNA RURAL, marca Plymouth, modelo 1938. motor Número 6584633, chapa municipal de la ciudad de Salta N° 2404. Revisarla en calle Alvarado N° 1194 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en el juicio: "Ejecución Prendaria — GENERAL

FINANCIERA S. A. vs. ARMENGOT, Hugo René y Roberto GALLEGOS — Expediente N° 26.912[62]. Señá: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. NOTA: en caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada SIN BASE.

e) 11 al 17—12—1962

N° 12935 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Derechos y Acciones s[Inmueble Sin Base

El día 21 de diciembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169 — Salta — Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Leandro Cata, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes N° 1578 de esta ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 149 asiento 1 del libro 113 de R. I. Capital. Catastro 15.071. Valor Fiscal pesos 211.000.— En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ord. Cobro de Pesos — La Industrial Salteña S. R. L. vs. Leandro Cata, Expte. N° 3511[58] — Comisión c]comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 11 al 17—12—1962

N° 12934 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos y Acciones sobre Mina "Elvira"

EL 14 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que en proporción del 61.66% tiene la demandada sobre la mina "Elvira", situada en jurisdicción del Dpto. La Poma de esta Provincia, cuya propiedad minera consta a fs. 208 del Expediente N° 1.077—C—. En el acto 30 por ciento señá a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días en diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 3a. Nom., en juicio: "MARTINEZ MOLINA, Jesús vs. COMPAÑIA MINERA "LA POMA" — Ejecutivo".

e) 11 al 13—12—1962

N° 12930 — JOSE ANTONIO GARCIA — EN EL PUEBLO DE GENERAL MOSCONI Judicial — Varios — Una Cocina a Gas de Kerosene, Un Tocadiscos con un parlante — Sin Base

El día 27 de diciembre de 1962, a horas 17, en el Juzgado de Paz Titular de General Mosconi, departamento de San Martín, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor una cocina a gas de kerosene marca Bull — Dog; un tocadiscos hechizo sistema vitrola, sin marca, a batería y con un parlante compuesto de 8 pulgadas, que se encuentran en poder del depositario judicial don Roberto Juárez, donde puede revisarse, domiciliado en el mismo pueblo de General Mosconi. En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "BARON", Gregorio vs. JUAREZ, Roberto — Ejecutivo — Expte. N° 1470 año 1961. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Foro Salteño y Boletín Oficial. JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 11 al 17—12—1962.

N° 12921 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos y Acciones s[Inmueble

El 21 de Diciembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que el demandado tiene en el inmueble reg. a Folio 427, As. 1 del Libro 237 R.I. Capital, Catastro 28.238, ubicado en esta ciudad s[ic] calle Delfín Leguizamón y

Sta. Fé, formando esquina, con superficie de 293.73 [m2.— En el acto 30 0/0 señá a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2a. Nom.; en juicio: "LOPEZ RIOS, Antonio vs. YORI, Guido, Ejecutivo".

e) 10 al 17[12]62

N° 12920 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES

El 19 de Diciembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE el total de derechos y acciones que el Sr. Luis Alberto Rodríguez tiene en la Sociedad "ROMAN S.R.L.", cuyo contrato se registra al folio 288, as. 4182, libro 28 de Contratos Sociales, con modificación inscripta al folio 339, as. 4229, libro 28 del mismo libro.— En el acto 30 0/0 de señá a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Publ. edictos por cinco días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y C. 3ra. Nominación, en juicio: "MÁNRESA, Juan Pedro vs. Luis Alberto RODRIGUEZ Ejecutivo".

e) 10 al 14[12]62

N° 12916 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Valioso Inmueble en Avda. San Martín. — Base \$ 988.000.— m/n.

El 31 de Diciembre de 1962, a las 17 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 988.000.— m/n. o sea el importe a que asciende la hipoteca en primer término a favor de Siam Di Tella Lda. S. A., Un Inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. San Martín entre calles Buenos Aires y Alberdi.— Corresponde esta propiedad al señor Eduardo Carlos Alberto Martorell, según títulos que se registran al folio 248, asiento 3 del libro 68 del R. I. de la Capital.— Catastro N° 1410.— Medidas y linderos: los que dan sus títulos.— ORDENA el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. en el exhorto librado en el juicio Oyola Álvarez, Jesús vs. Eduardo Martorell — Expte. N° 24.988 [62].— Señá: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 10 al 31[12]62

N° 12904 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base

El día 19 de Diciembre próximo a las 18, hs., en Deán Funes, 180— Salta, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. PAULINO CARLOS VELARDE en el juicio Sucesorio de D. Benito Velarde, Expte. N° 18.216[58 del Juzgado de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C., consistente en dos inmuebles ubicados en el Pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, uno de ellos en condominio, títulos registrados a folios 817 y 850 asientos 352 y 1 de los Libros F y 1 de Títulos y R. I., respectivamente.— Catastros 543 y 390.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Eduardo B. Figueroa Cornejo vs. Paulino Carlos Velarde, Expte. N° 42.295 [62].— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 17[12]62

N° 12883 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos y Acciones

EL 19 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que tuvieron los ejecutados Francisco M. Coll, Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y Juan José Francisco Coll, en los inmuebles que seguidamente se determinan: a) En finca ubicada en las inmediaciones del pueblo de Cafayate denominada "El Tránsito y San Isidro", conocida actualmente con el nombre de "El Tránsito", con títulos inscriptos a Folios 301, As. 337, del Libro C. de Títulos de Cafayate; b)

En inmueble denominado "Monte Carmelo", ubicado en el Dpto. de San Carlos, con títulos inscriptos a Flios. 187 y 189, As. 7 y 12 del Libro 1 de San Carlos; c) En inmueble denominado "El Potrerillo", ubicado en San Carlos, con tít. reg. a Flio. 194, As. 12, Libro 1 de ese Dpto.; d) Inmueble ubicado en Partido de Animaná, Dpto. San Carlos, compuesto de varias fracciones, con tít. inscriptos a Flio. 445, As. 6 del Libro 3 de ese Dpto.; e) En inmueble situado en Partido de Animaná, Dpto. San Carlos, denominado "San José de Animaná", con tít. inscripto a Flio. 453, As. 12, Libro 3 de ese mismo Dpto. Estas ventas se realizarán en el orden del detalle precedente, es decir, primero se subastarán los derechos y acciones que les pudieran corresponder a los deudores en la finca "El Tránsito", luego con los que les correspondan en el inmueble denominado "Monte Carmelo", y así sucesivamente hasta cubrir la suma presupuestada judicialmente de pesos 559.371.80 m/n. En el acto el 30 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo de comprador. Edictos ocho días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 2a. Nominación, en juicio: "JUNCOSA, Francisco Lorenzo vs. Francisco M. Coll y otros. Ejecutivo". Exp. 31017-1962. NOTA: Se deja aclarado que por informe de D. G. de Inmuebles se infiere que los citados inmuebles han sufrido como modificación la venta de la mitad indivisa, las que se reg. a Flio. 320, As. 359, Libro C de tít. de Cafayate; Flio. 356, As. 17 y Flio. 196, As. 17 del Libro 1 de San Carlos y Flio. 447, As. 11 y Flio. 356, As. 17 Libros 3 y 4 de ese mismo Dpto.

e) 6 al 14-12-1962

Nº 12879 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Inmueble — Base \$ 93.333.33 m/n. El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18,30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 93.333.33 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, compuesto de dos casas, con frente a la calle Jujuy, entre las de Caseros y Alvarado, señaladas con los números 3539 y 4143, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 81 asiento 1 del libro 5, R. de I. Capital — Nomenclatura Catastral — Partidas 450 y 10.722. Señala en el acto 20 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; SUCESORIO DE ANSELMO BAEZ. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 6 al 26-12-1962

Nº 12864 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA EN GENERAL MOSCONI Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Lote de Terreno — BASE \$ 10.000.— m/n. El día 27 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en el pueblo de General Mosconi, y en el Juzgado de Paz Titular, donde estará mi bandera, remataré con la base de DIEZ MIL PESOS m/nal. importe de su valuación fiscal, los derechos y acciones a escriturar por Pchesortú y Casas a favor de Mauricio Aranda, sobre un lote de terreno ubicado en el pueblo de General Mosconi, departamento de San Martín, de esta Provincia, en una esquina de forma de un triángulo, en trámite de escrituración, sobre el cual se levanta la construcción de una casa y salón para negocio, todo construido en material y próximo a terminar, individualizado como lote 6, manzana 70, plano 61, catastro 6340, con la extensión y límites que le dan sus planos, de pertenencia del ejecutado don MAURICIO ARANDA. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta.

SIN BASE

Acto seguido, en el mismo lugar, remataré SIN BASE y al mejor postor una heladera marca Berkeley a kerosene, en buen estado y una balanza marca Zeiler de 15 kilos

de capacidad en buen estado, que se encontrará en poder del depositario judicial don Mauricio Aranda en el mismo pueblo de General Mosconi donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de la Instancia Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte en autos: GARCIA, Nazario vs. ARANDA, Mauricio — Ejecutivo — Exp. Nº 2189 año 1961. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 4 al 24-12-1962

Nº 12845 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 450.000.— m/n.

El día 26 de diciembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169, Ciudad Remataré con BASE DE \$ 450.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 2162 entre las de Talcahuano y Olavarría, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 340 asiento 1 del Libro 63 R. I. Capital Catastro Nº 11.212. Valor Fiscal \$ 12.000.— En el acto del remate el 20 por ciento saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — JULIO DE ZUANI vs. HUMBERTO D'ANGELIS y MARTA E. T. DE D'ANGELIS, Expediente Nº 26.991/62". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 30-11 al 20-12-62

Nº 12832 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial — Inmuebles, en Villa San Lorenzo EL 24 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18 en Sarmiento 543, Ciudad, remataré con base de \$ 10.000.—, 9.000.—, 14.000.—, 24.000.—, 11.000.— y 10.000.—, importes equivalentes a las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, los inmuebles ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. de la Capital individualizados como Parcelas 2, 5, 14, 1, 4 y 4, Catastrados bajo Nos. 33.884, 33.887, 33.896, 33.910, 33.923 y 33.913, los que por títulos registrados a Flio. 485, As. 1 del Libro 173 R. I. de la Capital le corresponde en propiedad a don Emilio Ramón Vilá. Cada uno de estos inmuebles se subastarán en ese orden y en forma sucesiva hasta cubrir la suma de pesos 150.000.— m/n. en el acto 30 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: "VILCA, Amalio vs. VILA, Emilio Ramón — Ejecutivo".

e) 29-11 al 19-12-62

Nº 12831 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial — Inmueble en esta Capital EL 21 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 543, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 400.000.— m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a calle Brown entre General Güemes y Pje. Matías Cabezón, designado con el Nº 29 en el plano de fraccionamiento, con extensión de 8 m. de frente por 26 m. de fondo e individualizado como Catastro Nº 6644, Circ. I., Sec. G, Manzana 96 b, Parc. 2, correspondiéndole en propiedad a los Señores Vicente Mascio y María B. Rodríguez de Mascio según títulos inscriptos a Folio 225, As. 1 del Libro 101 R. I. Capital. En el acto 20 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. Nom. en juicio: "MASCIO, María Estela Rodríguez de vs. MASCIO, Vicente — Divorcio".

e) 29-11 al 19-12-62

Nº 12826 — POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 620.000

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 620.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Balcarce, señalado con los Nos. 423/446, entre las calles J. M. Leguizamón y Santiago del Estero, con la extensión y límites que se registran a folio 211 asiento 8 libro 23 R. de I. Capital Nomenclatura Catastral; Partida 3267 — Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 2, en autos; FERNANDEZ, Antonio vs. NARANCIE, Stella o Estella Vannelli de y Vannelli María B. Ejecutivo — El expresado inmueble reconoce como gravamen un usufruto vitalicio a favor de Angela B. de Baldi y un contrato locación con la S. R. L. Stranchan, Yañez y Cía. Registrados a folios asientos 7 y 9, respectivamente del mismo libro. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 29-11 al 19-12-1962

Nº 12819 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger JUDICIAL

En Juicio: "Castellanos, Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín del Tabaco" Expte. Nº 1991/56 del H. Tribunal del Trabajo Nº 1; el día 1 de Febrero de 1963, a hs. 18, en calle Caseros Nº 374, Salta, REMATARE con BASE de \$ 143.333.34 m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble que comprenden las manzanas Nº 32, 33, 61 y 62 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Prov. de Salta) de las que se excluyen 5,285,52 mts.2. para pasajes y ocharvas, Catastro Nº 1500. Título inscripto a fs. 401 as. 2 del libro 8 de R. I. de Orán. Sobre este inmueble se registran embargos por la suma de: \$ 943.470.77 m/n. Señala 30%, saldo al aprobarse el remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y diario "EL TRIBUNO". Con habilitación de la Feria para publicación de edictos. Entre líneas: Nº 1 "Vale".

e) 28-11-62 al 10-1-63

Nº 12814 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en San Lorenzo BASE \$ 68.666.66 m/n.

El día 20 de diciembre próximo a las 18 hs. en Deán Funes 169 Remataré con la BASE de \$ 68.666.66 m/n. el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo Dpto. Capital, esta Provincia, individualizado como parcela 4, sección C— Circunscripción II y en el plano Nº 1957 con la leyenda "Reservado" s/c camino al Dispensario Antipalúdico, con extensión y límites que le acuerdan su TITULO registrado a folio 239 asiento 1 del libro 128 de R. I., Capital Catastro 25.408 Valor Fiscal \$ 103.000.— En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ordinario — Rescisión de Contrato de Obra — Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini, Expte. Nº 20.475/55". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 27/11 al 17/12/62

Nº 12810 — Por: RAUL MARIO CASALE Judicial — Dos Inmuebles Céntricos — BASES \$ 221.071 y \$ 360.000

El día 18 de diciembre de 1962 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capit. Remataré con las bases de \$ 360.000.— — Trescientos Sesenta Mil Pesos Mon. Nac. — y 221.071.— — Doscientos Veintidós Mil Setenta y Un Pesos Mon. Nac. respectivamente los inmuebles catastro Nº 1151 y 1150 ubicado en calle Caseros de esta ciudad bajo números 214 y 216 respectivamente, individualizados como parcelas 15 y 16 de la

Manzana 101, Sección B, circunscripción primera del plano catastral de la Ciudad de Salta, cuyas correspondientes superficies se detalla a continuación 427,40 metros cuadrados el primero y 588,27 metros cuadrados el segundo de los inmuebles, y que en conjunto forma una extensión total de 1015,67 m². con los límites y medidas perimetrales que constan según títulos inscriptos a folios 465/77, Asiento 1 del Libro 224 del R. I. de esta Capital.— Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. Dr. Rafael Angel Figueroa, en los autos: "Ejecución Hipotecaria Ayala, Octavio Jacinto vs. Coll, Francisco Manuel A. y otros — Expte. N° 26281/61".— En el acto del remate 30/0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cuenta del comprador.— Edictos por 15 días en El Intransigente y Bol. Oficial.— Raúl Mario Casale — Martillero Público.— T. E. 4130.

c) 26/11 al 14/12/62

N° 12797 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 7.333.33 m/n.

El día 18 de Diciembre de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 7.333.33 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la Avenida Independencia, entre las de Catamarca y Santa Fe, rectificada, Pje. sin nombre en medio, individualizado como lote N° 36, de la manzana N° 75, según plano N° 808, con extensión de 9.50 metros, de frente por 31 metros de fondo.— Sup. 295 metros² con 90 decímetros; Límites: Norte con lote 33; Sud, Avda. Independencia; Este lote 35 y Oeste lote N° 37.— Título folio 336 asiento 3 Libro 142 R.I. Capital.— Nomenclatura Catastral; Partida N° 15959 Sec. D.— Manz. 75.— Parcela 11.— Circunscrip. 1.— Seña 20/0/0 en el acto.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autos; Panusieri, Demetrio vs. Gutiérrez, Tiburcio.— Ejecutivo.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 26/11 al 14/12/62

N° 12782 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Derechos y acciones o parte indivisa s/finca "El Tránsito" en Cafayate y Casa Quinta en "San Lorenzo"
BASE: \$ 2.993.333.32 y \$ 150.000 m/n. respectivamente.

El día 4 de Febrero de 1963, a horas 18, remataré en mi escritorio de la calle Caseros n° 1856, ciudad, los derechos y acciones o parte indivisa que le corresponde a don Francisco Manuel Coll sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del pueblo denominado Cafayate, depto. del mismo nombre, prov. de Salta; Catastro n° 776. Valor Fiscal \$ 4.490.000 m/n., registrado al fol. 301, asiento n° 337 del libro "C" de Cafayate y Casa Quinta ubicada en el pueblo de San Lorenzo, Dpto. de la Capital, registrada al fol. 3, asiento n° 1 del libro 271 R.I. de la capital. Valor Fiscal \$ 225.000 m/n. Catastro n° 1152. Acto del remate 80%, saldo al aprobarse la subasta. Ambas propiedades registran algunos gravámenes que pueden revisarse en sus respectivos libros en la D.I. El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad, impuestas por los ex propietarios y que pueden revisarse a fol. 301, asiento 337 del Libro C. de Títulos de Cafayate. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Antonio Mena vs. Coll, Francisco Manuel", Expte. n° 43.324/62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno", Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase Feria. e) 28/11/1962 al 7/1/63

N° 12763 — POR: JOSE MARTIN RISSO PATRON — (De la Corp. de Martilleros) JUDICIAL — FRACCION DE LA FINCA "VALLENAR" — BASE: \$ 205.333.32

EL DIA MARTES 8 DE ENERO DE 1963, A LAS 18 Hs. en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Of. N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1, en autos: Embarco Preventivo — "FRANCISCO MEDINA Y OTROS vs. GUILLERMO SARAVIA y/o MATIAS GUILLERMO SARAVIA" — Expediente N° 3.417/62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción N° 9 de la finca "ValLENar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia según título registrado al folio 357 Asiento 1, Libro 7 del R. I. de Rosario de Lerma; Catastro 1.666. Extensión: 36 Hs. 4.654 m². 46 dm², dentro de los siguientes límites: NORTE: lote N° 7 de Carlos Saravia y lote N° 8 de Oscar Saravia; SUD: Camino Provincial; ESTE: Camino Provincial y OESTE: lote N° 7 y rfo Rosario;

BASE DE VENTA: \$ 205.333.32

El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de Seña a cuenta del precio más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria Judicial de enero/63 a los efectos de este Remate. SALTA, 16 de noviembre de 1962 — José Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 21-11-62 al 3-12-62.

N° 12676 — Por: Ricardo Gudiño. Judicial — Finca "EL ZAPALLAR", en CAMPO SANTO — BASE: \$ 286.666.66

El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 13,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 286.666.66 o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, la finca denominada "EL ZAPALLAR" o Fracción Oeste Zapallar, ubicada en el Departamento de Campo Santo, hoy General Güemes, que le corresponde al Sr. Rodolfo D. Cedolini, por Títulos que se registran a Folio 233 y 284 — Catastro N° 997 Asiento 8 y 9 del Libro 1 de R. I. de Campo Santo con todo lo clavado, cercado, plantado, edificado y adherido al suelo.— El citado inmueble reconoce los gravámenes que rolan insertos en el Informe de la D. G. de I. que corre agregado a fs. 18 y vta. de autos, donde se ordena la subasta.— Títulos, medidas, linderos, superficie los que figuran anotados en asientos, folios y Libro nombrado precedentemente.— Valor Fiscal: \$ 430.000.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en juicio: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel — Ejecutivo Expte. N° 43.164/62". Seña de práctica. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

RICARDO GUDIÑO — Martillero Público
e) 14/11 al 26/12/62

N° 12658 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES
UNA CASA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL
BASE: \$ 47.333.32 m/n.

El día 24 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la base de \$ 47.333.32 m/n., o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta, en la manzana 32; señalado con el N° 11 del plano archivado bajo el N° 40; con una superficie de 534 mts². 72 cmts². sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España. Catastro N° 3209. Título registrado a folio 402, asiento 1 del libro 5 de Orán. Ordena Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Barcelo, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Expte.

N° 30.993/1962. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 5 días "El Tribuno". Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 13/XI al 24/XII/62.

N° 12639 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 13 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 15.000 m/n. la mitad indivisa del inmueble ubicado en el pueblo Coronel Moldes, departamento La Viña, provincia de Salta, individualizado como lote N° 15, del plano N° 25, con extensión de 23 m, 40 ctms. de frente, con un contrafrente de 23 m., 58 ctms., por un fondo de 80 m., limitando: Norte, terrenos del vendedor; Sud, camino vecinal al matadero; Este, lote 14 y Oeste, Lote N° 16, Partida N° 559 — Título folio 459 asiento 1, libro 3 La Viña, Parcela 15 — Manzana 1. Seña el 30 por ciento en el acto. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; NUÑEZ, Carmen Verena o Verónica o Vulcán de vs. NUÑEZ, Anatolio — Divorcio — Comisión a cargo comprador — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 9-11 al 20-12-62

N° 12628 — Por: Miguel A. Gallo Castellana Judicial — Inmueble en Tartagal

El 26 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad. Remataré CON BASE de \$ 51.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín de esta Pcia., sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia, parte del lote 2 de la Manz. 20 del Plano 108, señalada como fracción B, contando con una sup. de 172.75 m². Títulos reg. a Folio 180, As. 2 del Libro 15 R. I. de San Martín.— En el acto 20/0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "NALLAR, Dergam E. vs. VESPA, Leandro Luis — Ejecutivo".

e) 8/11 al 10/12/62

CITACIONES A JUICIO

N° 12867 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita por veinte veces a HORACIO ALFONSO, a estar a derecho en el juicio por divorcio y separación de bienes que le sigue Da. Clara Felicidad Sequera, expediente N° 81.544/62, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente en juicio. Habilitase la Feria de enero para esta publicación. Salta, Noviembre 30 de 1962.

ANIBAL URIBARRI

Secretario

4-12-1962 al 2-1-1963

N° 12743 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte veces mediante edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño a don MIGUEL CZARNECKI y doña EREILIA SOSA DE ARCE o sus herederos, para que comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieren en el inmueble sito en San Ramón de la Nueva Orán, calle Coronel Egües entre Hipólito Irigoyen y Moreno, catastro 109, Sección 6a. Manzana 94, Parcela 13 "a"; en el juicio: "MARQUEZ, Juan Simón — Prescripción adquisitiva de dominio de inmueble" Expediente N° 990/60; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

San Ramón de la N. Orán, Nov. 9 de 1962
HORACIO RUEDA — Secretario

e) 20/11 al 17/12/62

Nº 12731 — EDICTO CITATORIO:

El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por veinte (20) días a Azucena García, a estar a derecho en el juicio iniciado por Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo, por Adopción de la menor: Teresita de Jesús García, Expte. Nº 27.929/62, apercibimiento designársele al Defensor de Ausentes.

SALTA, Noviembre 14 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 20/11 al 17/12/62.

POSESION TREINTANAL

Nº 12947 — POSESION TREINTANAL

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por veinte días a doña Mercedes Leguizamón y Asunción L. de Dávalos y a toda otra persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, en juicio posesión treintañal solicitado por ANTONIO CRUZ NUÑEZ, sobre inmueble sito en esta ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina, señalado en su frente con el Nº 931, sobre la calle Carlos Pellegrini y cuyo número de partida catastral es 15.074; de una superficie de ocho mil ciento setenta y nueve metros cuadrados, 2023 diez milímetros (8.179,2028 mts².); siendo sus límites: oeste, calle Carlos Pellegrini; Sud, los inmuebles de los siguientes propietarios: Michel Dávalos de Capobianco, catastro Número 18.650; Miguel Dávalos, catastro Número 18.648; Abraham Ayub, catastro Número 18.647; Roberto de Luca, catastro Nº 18.646; Michel Dávalos, catastro Nº 18.645; Antonio C. Nuñez, catastro Nº 18.644; Antonio C. Nuñez, catastro Nº 18643 y Elena M. Dávalos, catastro Nº 18.641; Este, calle Ituzaingo y Norte los inmuebles de los siguientes propietarios: José M. Lazarte, catastro Nº 16.255; B. Dávalos, catastro Nº 16.263; Elena Dávalos, catastro Nº 16.262; Elena Dávalos, catastro Nº 16.261; Elena Dávalos, catastro Número 16.260; Nicolás Taols, catastro Número 16.259 y Jazmín de Bisaiyar, catastro Número 16.256. Tiene sobre su límite oeste, una longitud de 70,72 metros; sobre su costado sud, una longitud de 114,50 metros; sobre su límite este, una longitud de 70,62 metros; y sobre su costado norte, una longitud de 117,22 metros. Queda habilitada ala feria del mes de enero. Salta, 20 de noviembre de 1962. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 12-12-1962 al 10-12-1962

Nº 12623 — POSESION:

Habiéndose presentado Hilarión Cruz deduciendo posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos que limita: Norte; herederos de Vicente Rodríguez y Julio Vargas; SUD; Rivadeneira hermanos; ESTE; Ercilia y Exaltación Vargas y Rivadeneira hermanos y Oeste; calle pública. Superficie 1326,21 mts². Partida Nº 200 el Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a los que se consideran con derecho sobre el inmueble para que hagan valer los mismos y especialmente a los herederos Carrillo, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Octubre 3 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 12914 — EDICTO — CONVOCATORIA DE ACREEDORES. — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Salta, hace saber que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores del señor Pedro Constantino Geno-

vese, disponiendo que los Acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado, Señora Inés Francisca Maragliano de Basso, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 913, de esta ciudad, dentro del término de Treinta Días y fijando la audiencia del día 15 de marzo de 1963, a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 10 al 19-12-1962.

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 13002 — Transferencia y Venta de Negocio

A los efectos de lo estipulado en el Art. 2º de la ley Nacional Nº 11.867 notifícase que don ANTONIO COTTO ROJO, casado, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 752 de esta ciudad, ha vendido a doña ANA MARIA GHAO DE SANCHEZ, viuda domiciliada en Balcarce 689 y don JOSE SANCHEZ GIRAO, soltero domiciliado en Balcarce 689 también de ciudad, el negocio denominado HOTEL PALERMO, sito en esta ciudad en Balcarce 980, de propiedad del primero, haciéndose cargo de dicho negocio los compradores desde la fecha del contrato privado celebrado entre ambas partes contratantes o sea desde el día 2 de enero de 1963 — El pasivo y créditos a cobrar a cargo del vendedor — Cualquier oposición en el Estudio del Dr. Eduardo Herrera sito en la calle Mendoza 619 de esta ciudad. Salta, 18 de diciembre de 1962.

e) 14 al 20-12-1962

PAGO DIVIDENDO:

Nº 13006 — GRANDES FERRETERIAS VIR-

— GILIO GARCIA & CIA. S. A. C. I. —
Pago de Dividendo — Ejercicio Nº 4

De acuerdo al Artículo 44º de nuestros Estatutos se cita a los Señores Accionistas para el pago del Dividendo correspondiente al Ejercicio Nº 4 cerrado el 31-3-1962 que tendrá lugar los días 17, 18, 19 y 20 del corriente, en el horario de 16 a 19 horas. Se hace constar asimismo, que el mismo se efectuará con el 80 por ciento en efectivo y el saldo en Acciones Liberadas.

EL DIRECTORIO

e) 14 al 18-12-62

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO:

Nº 12971 — EDICTOS. — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. — Se comunica que en la fecha el señor Antonio Rubén Fernández vende y el señor Eduardo Francisco Alvarez compra el fondo de comercio denominado "Hotel San Lorenzo" departamento Capital. — Pasivo: Cargo vendedor. — Oposiciones de Ley: Doctor Fernando Pedro Papl, Mitre 55, Escritorio 13, Piso 1º de 16 a 20 horas. Salta. e) 13 al 19/12/62.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 12966 — Cesión de Cuotas Sociales.

Se hace saber por el término de Ley que el señor Carlos Alberto Vico Gimena vende a la Sra. Lucía Ester Ovando de Portella Huguet, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y posee en la firma "Pedro Portella Huguet y Cia. S.R.L." Para oposiciones: Cont.

Públ. Nac. Inés M. de Basso, Pueyrredón 913, Salta.

INES F. MARAGLIANO de BASSO

Contador Público Nacional

Matrícula Nº 81

C. P. C. E. - S.

e) 12 al 18/12/62

Nº 12932 — De conformidad con la Ley 11.867; "TRAVERSO Y CIA. S.R.L.", con domicilio en la calle Manuel Solá 155 de esta ciudad de Salta, hace público que el socio don JOSE RAMON OLIVEROS, cede sus cuotas sociales, a don MIGUEL W. TRAVERSO, domiciliado en Avenida Uruguay Nº 450 de esta ciudad, continuando los negocios sociales únicamente los señores Miguel W. Traverso y José Antonio García Pardo, bajo la misma denominación social.

Para oposiciones, don Omar R. Scarpinelli, Florida 568, (Salta-Capital).

SALTA, Diciembre 10 de 1962.

e) 11 al 17/12/62

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 12941 — DISOLUCION GIA-CA-ZA S.R.L.

En cumplimiento de lo prescripto por la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber por el término de CINCO días que la Sociedad GIA — CA — ZA S.R.L. con negocio de carpintería mecánica ubicado en la calle Mitre Nº 1166 de esta ciudad, se disolverá conforme lo dispuesto por el Art. 15 del Contrato Social con retroactividad al 31 de Octubre de 1962.

El señor Juan Giardina, que quedará como único titular de la empresa se hará cargo del activo y pasivo de la Sociedad.

Oposiciones Julio Raúl Mendía — Alberdi 58 1er. Piso — Oficina 4.

JULIO RAUL MENDIA

Escribano — Salta

e) 11/12/62

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 13003 — LIGA DE FUTBOL VESPUCCIO

Convocatoria a Asamblea General

Extraordinaria.

Convócase a los señores delegados de los clubes afiliados a la Liga de Fútbol Vespucio, a la Asamblea General Extraordinaria que deberá realizarse el día jueves 27 de Diciembre del año en curso, a horas 18,00, en la Sede de la Entidad, en Campamento Vespucio Y. P. F., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º — Designación de dos delegados para firmar el Acta de la H. Asamblea.
- 2º — Consideración de las Memorias y de los Balances Generales de los Ejercicios 1960 y 1961.
- 3º — Designación de una Comisión de Escrutinio.
- 4º — Reforma de los Artículos 17º, 52º, 56º, 60º, 61º y 72º del Estatuto.
- 5º — Elección del Presidente de la Liga, para el período 1962/1963 (27 de Diciembre de 1962 a febrero de 1963).
- 6º — Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el H. Tribunal de Penas.
- 7º — Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar la Comisión Neutral de Arbitros.
- 8º — Elección de un miembro para integrar el Tribunal Arbitral de Penas.
- 9º — Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente para integrar el Organismo de Fiscalización.

ART. 16º DEL ESTATUTO: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los miembros, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera una

mero reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación con cualquier número de delegados que asistan.

Campamento Vespucio, 7 de diciembre de 1962

Juan S. Zerda

Secretario

Dr. Rodolfo L. Moreno

Presidente T. Penas

A Cargo Presidencia Liga

e) 14 al 27-12-62

Nº 12987 — "CLUB A. 12 DE OCTUBRE"
PICHANAL (Salta)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1962, a horas 21,30 en el local de la Sede Social, calle Salta s/n. a los efectos de la renovación total de los Miembros de la Comisión Directiva y demás requisitos exigidos por los Arts. 33 y 80 de los Estatutos vigentes.

ORDEN DEL DIA

- 1º) — Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) — Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas é Informes del Organismo de Fiscalización.
- 3º) — Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

Pichanal, Diciembre de 1962

Ricardo Chein

Secretario

Enrique Llayá

Vice Pres. en Ejercicio

e) 14-12-1962

Nº 12964 — ASISTENCIA SOCIAL
del Personal de Agua y Energía Eléctrica
Señor Consocio:

De conformidad con lo dispuesto en Sesión de la Comisión Directiva de fecha 29 de Noviembre pasado, y, en mérito a disposiciones estatutarias, convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Diciembre de 1962 a horas 19, en el Local de Calle Buenos Aires 141 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta Anterior.
- 2º) Informe sobre la situación financiera de la Mutual.

MANUEL MARTIN — Presidente

ROMULO JUAREZ — Secretario

NOTA: La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada en la Convocatoria si no se halla presente o representada la mitad más uno de los Socios con derecho a voto, pero transcurrida una hora la Asamblea será válida con el número que hubiere (Art. 42 del Estatuto).

e) 12 al 14|12|62

Nº 12962 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Rosario de la Frontera Limitada

Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria

El Consejo de Administración de la "Cooperativa Agrícola Ganadera de Rosario de la Frontera Limitada" Conforme al artículo 35 de sus Estatutos, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de Diciembre de 1962, a horas 15 en el local del "Cine Teatro Güemes" de esta ciudad para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta Asamblea anterior.
- 2º) Informe del Señor Presidente.
- 3º) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio 1961|1962.
- 4º) Elección de una Junta Escrutadora.
- 5º) Elección del nuevo Consejo de Administración.
- 6º) Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta Respectiva.

R. de la Frontera, Diciembre 6 de 1962

(Provincia de Salta).

JOSE GOMEZ — Presidente

MARTIN PIORNO — Secretario

e) 12 al 14|12|62

Nº 12929 — ASOCIACION SALTERA DE
TECNICOS INDUSTRIALES (A.S.T.I.)
ASAMBLEA

CONVOCATORIA

Conforme lo determina el art. 23 de los Estatutos, convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1962 a horas 17 y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior
- 2º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General é Informe del Organismo de Fiscalización.

3º) Informe de la Comisión Directiva acerca de las gestiones realizadas en defensa de los intereses profesionales.

4º) Elección de cinco miembros para la renovación de la Comisión Directiva de acuerdo al art. 11 de los Estatutos.

5º) Designación de dos socios para firmar el Acta Asamblea.

ROBERTO T. CLITORI — Presidente

JUAN V. KUBIAK — Secretario

e) 11 al 17|12|62

Nº 12922 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de Clínica Córdoba Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Diciembre de 1962, a horas 21.30, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Zuvirfa 631, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designar dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias é Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio económico de la Sociedad.
- 3º) Distribución de Utilidades.

Se recuerda el cumplimiento de las cláusulas estatutarias para concurrir a las asambleas.

SALTA, Diciembre 1º de 1962.

EL DIRECTORIO

e) 10 al 17-12-62.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION